

VIENTOS RACIONALISTAS: EL PROCESO DE SUSTITUCIÓN DEL ARAGONÉS EN EL SIGLO XIX¹

José Ignacio LÓPEZ SUSÍN*
Licenciado en Derecho

RESUMEN: La influencia de las ideas emanadas de la Revolución francesa y su plasmación, tras la Constitución de Cádiz, en el ordenamiento jurídico de un Estado fuertemente centralizado dieron el golpe de gracia al aragonés, una lengua que llegaba a ese momento muy debilitada social y culturalmente, esta vez en pro de la igualdad de los ciudadanos y de un pujante nacionalismo español. Los aragoneses tratarán de incorporar su léxico (el del valle del Ebro y el del sur) al *Diccionario* de la Academia como último recurso para que no se pierda, olvidando una vez más la lengua aragonesa, a la que ya habían dado definitivamente la espalda. En las comarcas del norte la introducción de los elementos castellanizadores del nuevo Estado, como el secretario del ayuntamiento, el maestro o la Guardia Civil, van poco a poco haciendo su labor, favoreciendo, cuando no imponiendo, la nueva lengua.

PALABRAS CLAVE: Lengua aragonesa. Castellanización. Racionalismo. Revolución francesa. Codificación. Vocabularios.

ABSTRACT: The influence of the ideas that emerged from the French Revolution and their materialization, following the Spanish Constitution of 1812, in the legal system of a strongly centralized State, dealt the final blow to the by then socially and culturally weakened Aragonese language, in the interest of equality between citizens and thriving Spanish nationalism. The Aragonese people tried to include their lexicon (that of the Ebro Valley and that of southern Aragon) in the *Diccionario* of the Academy as a last resort to prevent it from disappearing altogether, once again forgetting the Aragonese language, which they had already turned their back on. In the northern regions of Aragon the castilianizing elements of the new State, such the town hall secretary, the school master or the Guardia Civil, gradually had the effect of encouraging and, more often than not, imposing the new language.

KEY WORDS: Aragonese language. Castilianization. Rationalism. French Revolution. Codification. Vocabularies.

* nlsusin@yahoo.es

¹ Este artículo es un resumen del capítulo «Vientos racionalistas (1808-1892)» del trabajo que bajo el título *Porque la fabla sigue al imperio: el aragonés, de la «oficialidad» a la aniquilación (siglos X-XXI)* fue merecedor de una Ayuda de Investigación del Instituto de Estudios Altoaragoneses en 2013.

RÉSUMÉ : L'influence des idées issues de la Révolution française et leur concrétisation, après la Constitution de Cadix, dans l'ordonnancement juridique d'un État fortement centralisé ont porté le coup de grâce à l'aragonais, une langue qui était parvenue jusque-là socialement et culturellement très fragilisée, cette fois à la faveur de l'égalité des citoyens et d'un vigoureux nationalisme espagnol. Les aragonais s'efforceront d'incorporer leur lexique (celui de la vallée de l'Èbre et celui du sud) au *Diccionario* de l'Académie en dernier recours afin qu'il ne se perde pas, oubliant à nouveau la langue aragonaise, à laquelle ils avaient déjà tourné définitivement le dos. Dans les régions du nord, l'introduction des éléments castillanisants du nouvel État, comme le secrétaire de mairie, le maître ou la Guardia Civil, frayent petit à petit leur chemin, privilégiant, si ce n'est imposant, la nouvelle langue

MOTS CLÉS : Langue aragonaise. Castillanisation. Rationalisme. Révolution française. Codification. Vocabulaires.

[Está prohibido] dentro del colegio hablar otra lengua que la castellana y al que hiciere lo contrario le mortificará el primario con algunas penitencias a su arbitrio.

Estatutos del seminario de Huesca, 1815

Entendemos que ningún Maestro de Escuela puede ni debe hacer poco ni mucho sino a favor de la lengua española, que tiene obligación de enseñar, so pena de colocarse en una actitud facciosa para las leyes del país, sirviendo a causas que rechazan el interés de la patria.

La Asociación del Magisterio, Huesca, 1879

El siglo XIX supuso el punto de inflexión definitivo en el retroceso del aragonés. Como veremos a lo largo de este artículo, la influencia de las ideas jacobinas emanadas de la Revolución francesa y su plasmación en el ordenamiento jurídico de un Estado fuertemente centralizado, que afectaba a todos los ámbitos de la vida, dio el golpe de gracia a una lengua que llegaba a este momento muy debilitada social y culturalmente.

LA GUERRA DE LA INDEPENDENCIA Y LA CODIFICACIÓN

Chusé Raúl Usón, en *Dovina dovinalla*, pone el acento sobre una cuestión en la que apenas se había reparado hasta ahora:

No se ha estudiado ni escrito apenas nada sobre este tema, pero creemos que el conflicto [la guerra de la Independencia] tuvo unas consecuencias, digamos psicolingüísticas, sobre los hablantes de aragonés. Este conflicto bélico sirvió para sentar las bases del primer nacionalismo español, castellano, y de alguna manera estigmatizó e identificó la no utilización de la misma lengua, la lengua patria, con el «enemigo» extranjero. Creemos que una de las primeras oleadas de castellanización del aragonés, tanto a

nivel geográfico como lingüístico, se produjo precisamente al finalizar la contienda. Para no ser considerados como enemigos, como «franceses», un número indeterminado de aragoneseo-hablantes llevó a cabo una deserción lingüística, la primera de cierta entidad.²

Aunque todavía no disponemos de fuentes en que basar la anterior afirmación, es evidente que la guerra supuso el paso de tropas tanto francesas como españolas por las zonas aragoneseo-hablantes y algún movimiento de población, pero el único dato conocido, por ahora, respecto a la prohibición de hablar en aragonés tras la contienda lo tenemos en el seminario de Huesca, donde, según dice Durán Gudiol,

Era considerado desdoro de la dignidad clerical hablar las lenguas del pueblo y, en consecuencia, el obispo Sáenz Laguardia³ prohibió «dentro del colegio hablar otra lengua que la castellana y al que hiciere lo contrario le mortificará el primario con algunas penitencias a su arbitrio». Prohibición, por otra parte, que viene a demostrar cómo no tuvo demasiado éxito la obligación de hablar en latín o griego, puesta por el obispo Frago.

Evidentemente, dada la procedencia geográfica de los seminaristas, esta prohibición solo podía ir en contra del aragonés. Por otro lado, obsérvese que esa obligación cambia sustituyendo la obligatoriedad de hablar latín por la de hablar castellano y que, como veremos más adelante, las *penitencias* no fueron solo espirituales.⁴

Los principios de la Ilustración y el racionalismo que arraigaron en España en los últimos años del siglo XVIII tuvieron una de sus consecuencias más trascendentales en la inquietud con que los sectores ilustrados contemplaban la situación jurídica del país, anclada por un sistema normativo que entendían anacrónico, confuso y contradictorio.

Reformar la legislación española en profundidad, de acuerdo con unos criterios modernos cuyo cientifismo representaba el polo opuesto a la postrera realización del Antiguo Régimen (la *Novísima recopilación*), y al mismo tiempo unificar el derecho en todo el Reino (ya de España), resultaron aspiraciones manifestadas desde la Constitución de Cádiz. Por otra parte, la unificación no se planteaba en estos momentos, al menos pragmáticamente, sobre el presupuesto de la aceptación del ordenamiento jurídico castellano en los restantes territorios, sino partiendo de una nueva legislación legitimada sobre sus propios fundamentos, objetivamente racionales.

La recepción en España de las ideas motrices de la Revolución francesa, incrementada durante el período de la guerra de la Independencia, traía el ejemplo codificador francés, que prolongaba su eco en la Constitución de Bayona e iba a influir decisivamente en los acuerdos sancionados por las Cortes de Cádiz. Pero

² *Dovina dovinalla: adivinanzas populares en aragonés*, p. 13.

³ Eduardo María Sáenz de la Guardia, natural de La Rioja y obispo de Huesca entre 1815 y 1832.

⁴ Durán (1982: 60).

no solo en materia jurídica: en materia lingüística uno de los propósitos más firmes y decididos de la Revolución fue el de imponer el francés como lengua oficial y única para todos los franceses. Recordemos a este propósito las significativas palabras del *abbé* Grégoire, una de las figuras clave en varios momentos del proceso revolucionario:

«¡Ciudadanos! —decía— que una santa emulación nos anima desterrar de Francia esas jergas que siguen constituyendo jirones del feudalismo y monumentos de la esclavitud!». Así se expresaba el 16 de pradiel del año II (15 de junio de 1794) ante el Comité de Instrucción pública de la Asamblea Nacional en su informe sobre los idiomas y dialectos en las diferentes regiones y comarcas de la República, informe que constituye uno de los alegatos más virulentos contra las lenguas regionales de Francia y en favor de la implantación del francés como lengua oficial y única para todos los franceses.⁵

La unidad lingüística era planteada como una expresión del principio de igualdad y una forma de acercarse a la democracia. Un decreto de diciembre de 1792 estableció que la enseñanza debía ser hecha en francés en toda la República por ser una e indivisible; por esa razón no cabía para la enseñanza en Francia otra lengua que la francesa. El informe Lanthenas, del 18 de diciembre de 1792, insiste en la necesidad de destruir todos los *patois*, «que solo representan una pervivencia de la barbarie de siglos pasados, por lo que todo esfuerzo será poco para hacerlos desaparecer lo más pronto posible». Con estos presupuestos ideológicos, que se exportaron también a la península ibérica, entrando con Napoleón, no es extraño que los ilustrados miraran hacia el centro en lugar de hacia sus propias culturas.

En 1810, en la sesión de Cortes del día 9 de diciembre, el diputado castellano José de Espiga y Gadea (1758-1824), quien por cierto había sido archidiacono en Benasque, formulaba su famosa propuesta:

Habiendo sido convocadas las Cortes Generales y extraordinarias no solo para formar una Constitución, sino también para reformar nuestra legislación, y conteniendo esta diversas partes que exigen diferentes comisiones, pido que se nombre una para reformar la legislación civil, otra para la criminal, otra para el sistema de Hacienda, otra para el comercio y otra para el plan de educación e instrucción pública.

Quedó patente la dificultad para ponerla en práctica, pues, siendo necesaria la presencia de todos los representantes de los territorios de derecho foral y la consulta de sus textos, de los que en Cádiz no existían ejemplares, a lo más que se podía llegar era al estudio del derecho castellano, pero no era consecuente iniciar la redacción de un código sin saber, por falta de una Constitución, con qué principios había que desarrollarlo. La discusión sobre si se debía dar entrada en las comisiones a personas ajenas a las Cortes y la atención que estas dedicaban a la elaboración del texto constitucional impidieron que siguiera adelante. Promulgada la Constitución el 19 de marzo, su artículo 258 imprimiría un decisivo impulso a la

⁵ Cantera (1992: 30).

empresa codificadora: «El Código civil y criminal y el de comercio serán unos mismos para toda la Monarquía, sin perjuicio de las variaciones que por particulares circunstancias podrán hacer las Cortes».

Ocho años más tarde, al iniciarse el Trienio Liberal, durante el cual funcionaron diversas comisiones, se comenzaron a redactar los primeros códigos. Fruto de esta actividad fueron las primeras materializaciones codificadoras del derecho español: el Código Penal de 1822 y los proyectos del Código Civil (incompleto) de 1821, el Código Sanitario de 1822 y el Código Procedimiento Criminal de 1823.

La vuelta al absolutismo paralizó el ritmo de la codificación y solo a finales de 1829 y en 1830 aparecen el Código de Comercio y la Ley de Enjuiciamiento Mercantil. En 1834 se crea una comisión para elaborar el Código Civil. Meses más tarde, promulgado el Estatuto Real (10 de abril), se constituyen otras encargadas de la reforma del Código de Comercio junto con la del Código Civil, a fin de unificar materias comunes, establecer unas ordenanzas generales para todas las audiencias, preparar un arancel general para los tribunales y elaborar un proyecto de ley sobre la recta administración de justicia y sobre extensión y límites de la responsabilidad judicial. En junio de 1834 se crea una comisión encargada de redactar un proyecto de Código de Enjuiciamiento.

En mayo de 1843 forma Gobierno el progresista Joaquín María López, quien, además de asumir la presidencia, se hace cargo de la cartera de Gracia y Justicia. A su empeño por impulsar definitivamente los trabajos codificadores se debe la aparición de un órgano que va a existir hasta la actualidad: la Comisión General de Codificación.

Entre las normas que se elaboran en este periodo y que van dirigidas a la uniformidad lingüística encontramos:

- El artículo 368 de la Constitución de 1812, que se refería a un Plan General de Enseñanza «uniforme» para todo el Reino: «El plan general de enseñanza será uniforme en todo el Reino, debiendo explicarse la Constitución política de la Monarquía en todas las Universidades y establecimientos literarios donde se enseñen las ciencias eclesiásticas y políticas».
- El artículo 54 del Código de Comercio de 1829, en el que comienzan a plasmarse los principios de política lingüística que se habían ido gestando desde dos décadas antes: «Los libros de comercio se llevarán en idioma español. El comerciante que los lleve en otro idioma, sea extranjero, o dialecto especial de alguna provincia del reino, incurrirá en una multa que no bajará de mil reales, ni excederá de seis mil; se hará a sus expensas la traducción al idioma español de los asientos del libro que se mande reconocer y compulsar, y se le compelerá por los medios de derecho a que en un término que se le señale transcriba en dicho idioma los libros que hubiere llevado en otro».

- El artículo 239 del mismo Código: «Las escrituras o pólizas de los contratos celebrados en territorio español se extenderán en el idioma vulgar del reino, y en otra forma no se les dará curso en juicio».
- El artículo 28 de la Ley de Registro Civil de 1870: «Cuando los documentos presentados se hallen extendidos en idioma extranjero o en dialecto del país, se acompañará a los mismos su traducción en castellano debiendo certificar de la exactitud de ella el Tribunal o funcionario que los haya legalizado o la Secretaría de la Interpretación de lenguas del Ministerio de Estado o cualquier otro funcionario que para ello esté competentemente autorizado».

Mención aparte merece la legislación notarial. El artículo 25 de la Ley del Notariado de 28 de mayo de 1862 establecía que «Los instrumentos públicos se redactarán en lengua castellana, y se escribirán con letra clara, sin abreviaturas y sin blancos».

Hay que señalar que los notarios, especialmente en el medio rural, tienen un contacto directo con potenciales hablantes, y en la época a que nos referimos muchos de ellos serían monolingües. Por ello ha de entenderse que se suscitaban protestas entre los profesionales de la notaría por este precepto, lo que obligó a que el reglamento aprobado por Decreto de 30 de diciembre de ese mismo año estableciera en su artículo 7 que «los aspirantes a Notarías en distritos donde vulgarmente se hablen dialectos particulares acreditarán que los entienden bastante», para lo que se establecían tres preguntas en la lengua en cuestión que el aspirante debía responder en dicho idioma (art. 23). Asimismo, si bien la escritura se redactaría en castellano, en caso de que el otorgante no entendiera esta lengua, el notario debía explicarle el contenido del documento en el idioma del país (art. 71). El reglamento general para la organización y régimen del notariado aprobado por Real Decreto de 9 de noviembre de 1874⁶ mantuvo en sus artículos 4 y 62 las prescripciones de los artículos 7 y 71 del reglamento de 1862, pero no así la del 23.

La valoración del conocimiento de la lengua del país para la provisión de plazas vacantes en territorios de idioma distinto del castellano sufrió una nueva rebaja en el reglamento para oposiciones entre notarios aprobado por Real Orden de 23 de julio de 1912, cuyo artículo 2 redujo el «conocimiento de dialectos patrios e idiomas» a simple mérito. Y el reglamento para oposiciones a notarías determinadas en la capital de las audiencias territoriales, aprobado por Real Orden de 30 de julio de 1913, eliminó la consideración de dichos conocimientos (ya ni siquiera serían un mérito) para el acceso a las plazas en cuestión. Asimismo, si bien el reglamento sobre organización y régimen del notariado aprobado por Real Decreto de 9 de abril de 1917 recogió en su artículo 210 el contenido del artículo 62 del reglamento de

⁶ *Gaceta de Madrid*, 315, 11 de noviembre de 1874.

1874, añadió una cláusula que exoneraba al notario de realizar él mismo la explicación del contenido del documento en la lengua del país:

Si lo considerase necesario, el Notario en los actos inter vivos podrá valerse de otras personas vecinos del lugar donde se autorice el documento, designadas por el otorgante, que, conociendo el castellano, hable[n] el dialecto de los otorgantes o testigos, haciéndolo constar en el documento.⁷

También la Ley Hipotecaria de 1915 impuso que las escrituras se inscribieran en castellano. Y el artículo 601 de la Ley de Enjuiciamiento Civil de 1881 dice que, para dar validez a un documento, este deberá ser traducido al castellano:

A todo documento redactado en cualquier idioma que no sea el castellano se acompañará la traducción del mismo y copias de aquel. Dicha traducción podrá ser hecha privadamente, en cuyo caso si alguna de las partes la impugnare dentro de tercero día, manifestando que no la tiene por fiel y exacta, remitirá el documento a la Interpretación de Lenguas para su traducción oficial.

Las fuerzas vivas traen el castellano

Tras la guerra de la Independencia, las llamadas *fuerzas vivas* (Guardia Civil, maestro, secretario, juez, boticario, notario...) se instalaron en el territorio como una forma más de control desde el Estado central.

La guerra de guerrillas instaurada durante la contienda había favorecido que, una vez terminada esta, quedaran grupos de excombatientes, desertores y delincuentes, especialmente en las zonas más escarpadas, que se adueñaban de los caminos y hacían del bandolerismo su forma de vida.

Las Cortes de Cádiz reunificaron la Milicia Nacional para combatir la inseguridad que esta situación generaba. Así, tras haber sido disuelta por Fernando VII, se reconstituyó en 1820 pasando a denominarse (en 1823) *Cuerpo de Voluntarios Realistas*. Este cuerpo, que dependía de los ayuntamientos, aunque tenía un mando militar (el capitán general), se disolvió en 1833. Ese año el Real Decreto de 30 de noviembre, divide el Estado en provincias como forma de control sobre el terreno:

Persuadida de que para que sea eficaz la acción de la administración debe ser rápida y simultánea; y asegurada de que esto no puede suceder, cuando sus agentes no están situados de manera que basten a conocer por sí mismos todas las necesidades y los medios de socorrerlas, tuve a bien [...] encargos que os dedicaseis antes de todo, a plantear y proponerme [...] la división civil del territorio.⁸

De este modo se produce una nueva forma de relación entre la Administración y los ciudadanos, y así en 1834 (Decreto de 21 de abril) se crean los partidos judiciales como una subdivisión de la provincia válida para diferentes menesteres,

⁷ Escribano (2014).

⁸ *Gaceta de Madrid*, 154, 3 de diciembre de 1833.

como la circunscripción electoral, la recaudación de tributos, las notarías, la administración de justicia, etcétera.

Así, la provincia de Huesca se dividía en los partidos de Barbastro, Benabarre, Boltaña, Huesca, Fraga, Jaca y Sariñena, con un total de 736 pueblos y 214 874 habitantes; la de Zaragoza —la única en la que el Decreto no hace constar el número de habitantes—, en los partidos de Ateca, Borja, Belchite, Calatayud, Caspe, Daroca, Ejea de los Caballeros, La Almunia, Pina, Sos, Tarazona y Zaragoza, con 354 pueblos; y Teruel se componía de los partidos de Albarracín, Alcañiz, Aliaga, Calamocha, Castellote, Híjar, Mora, Segura, Valderrobres y Teruel, con un total de 293 pueblos y 214 988 habitantes.

Como curiosidad encontramos, además de los consabidos errores, algunos topónimos interesantes, como *Santa Olaria la Chica*, *Santa Olaria la Mayor* (Huesca), *Saviñamigo* (Jaca), *Pomar*, los *montes de la Menglana* y *Pallerols* (Sariñena), etcétera.

En 1836, la desamortización de Mendizábal, que subastó las tierras de manos muertas del clero entre los pequeños propietarios, produjo un fraccionamiento de la propiedad rural, y ello motivó una mayor demanda de seguridad. El Gobierno de Luis González Bravo suprimió la Milicia Nacional en 1844, de modo que se hizo necesaria una institución de carácter estatal independiente de las oscilaciones de los distintos Gobiernos, por lo que se creó la Guardia Civil.

Por su parte, la figura del secretario municipal fue creada por la Constitución de Cádiz, que en su artículo 320 establecía: «Habrá un Secretario en todo Ayuntamiento, elegido por este a pluralidad absoluta de votos y dotado de los fondos del común». Se trata de una figura nueva pero que proviene de la de los escribanos del Concejo, de la que hereda una de sus funciones más importantes: la fe pública desgajada de la judicial y notarial.

La tarea de estos funcionarios se hace incompatible —según una instrucción de 1813 y diversas circulares e instrucciones— con otros cargos, especialmente con los de maestro y notario, con la excepción de los municipios muy pequeños, lo que se consagra posteriormente en las leyes municipales de 1823 y 1868.

LA ESCUELA, EN CASTELLANO

La Constitución de Cádiz, en su artículo 366, disponía que «En todos los Pueblos de la Monarquía se establecerán escuelas de primeras letras, en las que se instruirá a los niños a leer, escribir y contar, y el catecismo de la Religión Católica, que comprenderá también una breve exposición de las obligaciones civiles».

Así comenzaba la andadura de la enseñanza pública, como veremos a continuación. Los maestros, que hasta entonces eran personas instruidas, serán desde el Plan de Instrucción Primaria de 21 de julio de 1838 (en realidad se trata de una ley, pero aprobada con ese nombre), tituladas, con al menos veinte años de edad y

certificación de buena conducta expedido por el párroco y el alcalde de su localidad —si bien en las aldeas podrán seguir siendo persona sin titulación—. En 1839 se creó la Escuela Normal Central en Madrid, y posteriormente una por cada provincia, estableciéndose, al mismo tiempo, un currículo común para la formación de maestros, razón por la que se denominan *normales*, pues establecen la *norma* de lo que debe saber cada maestro, que es igual en todo el territorio del Estado, sin que se incluya ninguna particularidad respecto al territorio en el que debe ejercer, ni por supuesto en cuanto a la lengua.

Los precursores

Durante la regencia de María Cristina, reinando Isabel II (1833-1840), se dieron algunas instrucciones (antes lo había hecho Carlos III) para que en las escuelas solo se utilizara el castellano, que son fiel reflejo de las ideas de la Revolución francesa, como ha quedado dicho. Como ejemplo de ellas, la que se reproduce a continuación fue publicada por el Gobierno Superior Político de Baleares en Palma de Mallorca el 22 de febrero de 1837 y debía permanecer colgada en todas las escuelas («Y para perpetuo recuerdo y observancia de esta disposición se conservará fijo en el interior de las escuelas el presente edicto»). Consistía en estigmatizar a los niños que utilizaran otra lengua que no fuera el castellano mediante la posesión de una sortija de metal. Este sistema estuvo extendido hasta la Guerra Civil, y fue utilizado, por ejemplo, por los hermanos de La Salle para asegurar el empleo del francés en sus colegios:

Cada maestro o maestra tendrá una sortija de metal, que el lunes entregará a uno de sus discípulos, advirtiéndolo a los demás que dentro del umbral de la escuela ninguno hable palabra que no sea en castellano, so pena de que oyéndola aquel que tiene la sortija, se la entregará en el momento, y el culpable no podrá negarse a recibirla; pero con el bien entendido de que en oyendo este en el mismo local que otro condiscípulo incurre en la misma falta, tendrá acción a pasarle el anillo, y este a otro en caso igual, y así sucesivamente durante la semana hasta la tarde del sábado, en que a la hora señalada aquel en cuyo poder se encuentre el anillo sufra la pena que en los primeros ensayos será muy leve; pero que se irá aumentando así como se irá ampliando el local de la prohibición, a proporción de la mayor facilidad que los alumnos vayan adquiriendo de espresarse en castellano, y para conseguirlo más pronto convendrá también señalar a los más adelantados algún privilegio, tal como el de no recibir la sortija los lunes, o ser juez en los pleitos que naturalmente se suscitarán sobre la identidad o dialecto de la palabra en disputa.

La Ley Moyano

La primera disposición de que tenemos constancia relativa a los usos lingüísticos en el ámbito de la enseñanza es la Real Cédula de 23 de junio de 1768, en la que el monarca, Carlos III, ordenaba que «la enseñanza de primeras Letras, Latinitad, y Retórica se haga en lengua Castellana generalmente, donde quiera que no se practique».

Ya en el siglo XIX el Plan general de instrucción pública del duque de Rivas,⁹ aprobado por Real Decreto de 3 de agosto de 1836, establecía en su artículo 84 que «La lengua nacional es la única de que se hará uso en las explicaciones y libros de texto».

La escuela obligatoria no se instauró hasta la promulgación de la denominada *Ley Moyano* —en recuerdo de su impulsor, Claudio Moyano (1809-1890), político de ideología liberal que fue ministro de Fomento—. La Ley de Instrucción Pública de 9 de septiembre de 1857 pretendía la universalización de la enseñanza haciéndola obligatoria y gratuita —aunque dependiente de los municipios— hasta los doce años, de modo que la escuela llegase hasta el último rincón del Reino. Su artículo 88 establecía: «La Gramática y Ortografía de la Academia Española serán texto obligatorio y único para estas materias en la enseñanza pública».

Enrique Satué (2011: 119-120) dice al respecto que este es también «el tiempo en que las variantes de la lengua aragonesa van a silenciarse progresivamente en las escuelas, sobre todo, en las zonas más influenciadas por las comunicaciones». Este prestigioso autor, que ha estudiado en profundidad la escuela en el mundo rural del Alto Aragón, denomina a esta situación *lenguaje contrariado*:

Ahora me referiré a un tema básico dentro del aprendizaje. Decimos que se aprende lo que se interioriza a través del lenguaje y que este se cultiva interactuando con los otros. Dicho esto, podemos afirmar que la propiciación del lenguaje era limitada y que ello tenía serías consecuencias sobre la educación del individuo. A ello habría que añadir el problema del lenguaje contrariado, por un lado la vida propiciaba la lengua vernácula y, por otro, la escuela exigía la oficial, el castellano. Por consiguiente, en líneas generales, el lenguaje sufría retardos y limitaciones; no así el subliminal, que por raíces culturales era más rico que el explícito —«cuando tu en bas, yo en biengo», se decía—. ¹⁰

La aplicación de la Ley Moyano fue aplastante para todas las lenguas distintas del castellano, también para el aragonés, y así se desprende del siguiente fragmento, tomado de la revista *La Asociación del Magisterio* de Huesca y publicado en 1879,¹¹ que, aunque se refería a un premio otorgado en los Juegos Florales de Elizondo de ese año al maestro que se hubiera distinguido por su labor en favor del euskera, deja bien a las claras el pensamiento reinante:

Entendemos que ningún Maestro de Escuela puede ni debe hacer poco ni mucho sino a favor de la lengua española, que tiene obligación de enseñar, so pena de colocarse en una actitud facciosa para las leyes del país, sirviendo a causas que rechazan el interés de la patria y las aspiraciones del mundo en que vivimos.¹²

⁹ Ángel María de Saavedra y Ramírez de Baquedano (Córdoba, 1791 – Madrid, 1865).

¹⁰ Satué Oliván (2011: 119-120).

¹¹ Óscar Latas, en Saroihandy (2005: 98).

¹² López Goñi (2007: 58).

LA CULTURA, EN CASTELLANO

También en castellano debían continuar llevándose a cabo todas las actividades de la vida social y económica, pues el uso de la lengua se identificaba con la nación, y nada mejor para impedir el desarrollo de los nacionalismos no españoles que la utilización de la lengua única.

En los teatros, tal vez la forma de difusión cultural más popular en el siglo XIX, se prohibió que las obras dramáticas estuvieran en otra lengua distinta del castellano, mediante una Real Orden de 15 de enero de 1867 del ministro de la Gobernación Luis González Bravo, durante el reinado de Isabel II, que continuaba la línea establecida en 1801 por Godoy:

En vista de la comunicación pasada a este Ministerio por el censor interino de teatros del Reino con fecha 4 del corriente, en la que se hace notar el gran número de producciones dramáticas que se presentan a la censura escritas en los diferentes dialectos, y considerando que esta novedad ha de influir forzosamente a fomentar el espíritu autóctono de las mismas, destruyendo el medio más eficaz para que se generalice el uso de la lengua nacional, la Reina (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que en adelante no se admitirán a la censura obras dramáticas que estén exclusivamente escritas en cualquiera de los dialectos de las provincias de España.¹³

Del siglo XIX solo conocemos (y parcialmente) una obra de teatro en aragonés, la que escribió Bernardo Larrosa —un abogado natural de Almudévar y residente en Jaca que utilizó un aragonés precursor de la normativización— en 1847, titulada *Un concello de aldea*.¹⁴ ¿Tuvo algo que ver esa prohibición para impedir que hubiera otros textos teatrales? Deberemos esperar a los primeros años del siglo XX para ver impresas las obras de Domingo Miral en cheso *Qui bien fa nunca lo pierde* y *Tomando la fresca en la Cruz de Cristiano* o *A casarse tocan*.¹⁵

LA REPRESIÓN CALLADA: EL DESPRESTIGIO SOCIAL DE HABLAR BASTO

Todo lo anterior lleva consigo el paulatino desprestigio social de cualquier forma de hablar que fuera distinta a la *oficial*, a la de la escuela, el secretario del ayuntamiento, el médico, el boticario, la Guardia Civil... Esto lo encontramos en numerosos ejemplos, especialmente en las pastoradas, en las que se pone en boca de las clases más bajas el uso del aragonés, e incluso en algunas ocasiones los *repatanes* lo dicen expresamente.

¹³ *Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona*, 29 de enero de 1867.

¹⁴ En el número 114 de *Jacetania*, de febrero de 1985, el malogrado Chesús de Jaime escribía una «Carta abierta a D. Tomás Buesa Oliver» en la que le reclamaba, como depositario, la publicación de la obra o el permiso para editarla. Treinta años después sigue inédita, aunque esperamos que vea la luz próximamente.

¹⁵ Jaca, 1903.

La *misión lingüística*¹⁶ que Saroïhandy realizó a caballo entre el siglo XIX y el XX (1896-1913) ya puso de manifiesto esta situación con lo recogido en algunos pueblos:

Orlato: *ende mi acordança se hablaba antes mucho más basto qu'ahora.*
Sercué: *la chovenalla ya no charra.*
Lobarre-Loarre: *si hablas mal, te se ríen.*

Esta sensación de hablar algo que está mal, que es basto —muy generalizada hasta hace bien poco— la encontramos también escrita en diciembre de 1987 en el periódico *El Ribagorzano*:

Los qu'hem aprendíu y empleyáu el baixo-ribagorzano en las nuestras familias y en los nuestros llugás, estam acostumbraus cheneralmén a charrar-lo no más en el ambito familiar u local, y cuan sallín d'astí y tenim que relacionamos con otras chens, solem empleyar el castellano. Ixo é debíu a la ideya tan arraigada y secular de qu'el charrar 'en basto' (el caleficatibo que l'hem dau ya el dize to), é sinonimo de incultura, y de chens de puebllo sin estudios.¹⁷

Pero lo tenía presente a principios de siglo XX Saroïandy:

La lengua que se encuentra uno en Graus sufre diariamente la influencia del castellano, que es la lengua enseñada en la escuela y la que todo el mundo conoce. Se piensa que el dialecto debe excluirse en el trato con gentes distinguidas y muchas personas nacidas en el país no lo han usado nunca conmigo. Algunas muchachas me decían: «Nuestro habla es muy feo (es muy feo hablar basto), no lo queremos hablar».¹⁸

Se trata de una imagen que aparece de forma reiterada en algunos pasajes de la obra del poeta popular en aragonés bajo-ribagorzano Cleto Torrodellas Español (Estadilla, 1868-1939) y que muestra bien a las claras el complejo de inferioridad lingüística que sintió dicho autor —así como muchos otros autores en lengua aragonesa tanto del pasado como del presente— frente a la obra de los poetas en lengua oficial:

Si hese nacíu en una casa rica
en vez de nacé en una casa pobre
quizás mis versos llegasen a pllata
en vez qu'ahora se quedan en cobre.

Versos en ribagorzano,
escasamente de cobre,
nunca llegarán a pllata
per su poesía pobre.

Un testimonio ciertamente terrible, del que dice Chusé Inazio Nabarro:

Un himno entonado a la diglosia [...]. Hoy en día, en el año 2008, la literatura en nuestra lengua sigue siendo una literatura menor, con incipientes traducciones al ruso o

¹⁶ Saroïhandy (2005).

¹⁷ Metzeltin (2008).

¹⁸ Latas (2009: 28).

al alemán, escasamente conocida en el Estado español (a excepción de los reducidos circuitos de algunas de las otras lenguas peninsulares distintas al castellano, con traducciones al catalán o al asturiano) y, salvo algunas honrosas excepciones, ninguneada en los ambientes críticos y literarios de Aragón donde con frecuencia —y en el mejor de los casos— se le suele adjudicar un papel secundario de apéndice curioso, casi exótico de la literatura de Aragón escrita secularmente mayoritariamente en castellano. Por consiguiente, los autores en aragonés, me duele decirlo, seguimos escribiendo, como Cleto Torrodellas, letras de cobre.¹⁹

De hecho, en el mejor de los casos se pueden encontrar premios literarios con galardones para los textos escritos en castellano y en aragonés, y en este caso siempre el premio a la obra en aragonés tiene menor dotación. ¿No debería ser al revés para incentivar a los escritores en esta lengua?²⁰ O, al menos, ¿no se debería establecer un premio equitativo para que no hubiera, en el loable intento de no discriminación, una nueva discriminación?

La ecuación *hablar aragonés = hablar basto* se ha incorporado al subconsciente de los aragoneses, y pueden encontrarse numerosos testimonios que llegan hasta nuestros días.

En 1926 el escritor costumbrista turiasonense Gregorio García Arista publica un artículo en *ABC* (14 de diciembre) en el que, tras un viaje por el Pirineo, cuenta:

Y apenas llegamos y oímos hablar a las gentes —no sin trabajo, porque su peculiar lenguaje parece que se avergüenzan de exhibirlo a los extraños— nos convencimos de que se trataba de un lenguaje español arcaico, del tipo galaicoportugués actual..., como podría decirse que el galaicoportugués es el echetoansotano, o, con más propiedad, alto-aragonés: ya que se extiende idéntico de Occidente a Oriente, hasta el valle de Canfranc, y, con ligeras variantes, hasta el río Noguera Ribagorzana. En aquellos escondrijos de los Altos Pirineos ha ido a refugiarse, como ciervo acorralado, esa noble habla española, que, como en toda España, fue la general de Aragón.

Véase, por ejemplo, el poema de José Gracia (Sinués, 1899 – Senegüé, 1981) escrito en 1974 bajo el título «O nieto y o agüelico»,²¹ en el que, cuando el nieto dice que le gusta la forma de hablar de «aquel tiempo», el abuelo —el propio autor— le contesta:

Ichó, ichó ye o malo
pa os viellos que nos en vamos,
escribir ya no podemos,
y lo charrar ya no en tendemos.
Icen yé palabras majas
as que agora han inventáu;

¹⁹ Nabarro (2011).

²⁰ Por poner solo dos ejemplos, el XLVI Premio Internacional de Novela Corta Ciudad de Barbastro, de 2014, convocado por el Ayuntamiento de Barbastro, estaba dotado con 15 000 euros en la modalidad de castellano y 2100 en la de aragonés, y el XI Concurso de Relatos Cortos para Leer en Tres Minutos «Luis del Val (2014), convocado por el Ayuntamiento de Sallent de Gállego, estuvo dotado con 700 euros para el castellano y 400 euros para el aragonés.

²¹ Gracia (1978: 25).

pa os viellos icho no vale,
pa os chovens güeno lo fan.
Cuidadico con o idioma,
no tos vaigan engañar;
que pongan viellas palabras
si tos vais examinar;
güellar bien o Diccionario,
muytas viellas tamién en hay.
Si tos facen escribir
y leyer en os libricos,
chuntaréis muitas palabras
can escribú por o mismo;
dicha manera engañavos,
decharos en rediculo.

Y de este modo lo expresa la durísima canción de La Ronda de Boltaña titulada *Baxando t'a escuela*:

Luego ta Boltaña
o maistro mos carraña,
se torna prou furo
y mos clama «chabalins».
Dos bezes en os didos
M'ha trucáu a palmeta
por charrar en a fabla
que ye d'o mío lugar.
Debán d'os míos amigos
que charran castellano
d'as antigas parolas
m'en fan abergoñar.²²

Y tenemos numerosos testimonios de la represión en la escuela y en la vida social en general. Así, en el seminario de Huesca imponían penitencias a quien no hablara castellano,²³ pero también imponían castigos físicos, tal como relata Francho Nagore:

un señor, natural de Bierge (Semontano), d'unas 45 u 50 añadas, uei bien situáu en Uesca, me diziba: «En o Seminario nos han cascáu muito por charrar en aragonés». Y remeraba os tiempos en que, estando estudiando en o Seminario, teneba de profesor a D. Damián Iguacen, qu'estié bispe de Balbastro y agora lo'n ye de Tergüel: «Yo lo feba sin intinzión, porque ixo yera lo que sabeba charrar, tal como lo feba en o lugar mío, Bierge. Igual deziba: ¡Ala, a chugar t'ó patio! Y ya m'eba ganáu un lapo, un cocotazo o un tochazo».²⁴

En el libro *Chistáu en la memoria*, de Miguel Ortega, Juan Carlos Sarasa y Ramón Lasaosa, de 1999, uno de los autores comenta la experiencia que tuvo de niño en una escuela del valle:

²² Del disco *Banderas de humo* (1998), letra y música Miguel Sorribes.

²³ Durán (1982).

²⁴ Nagore (1982).

lloraba cuando el maestro, aquel don Julián, el del bigote, me castigó por decir «plebeba» y no llovía, porque en mis años de escuela no se nos dejaba hablar como lo hacíamos en casa y en la calle. Lo que seguro llovió aquella tarde de boiras d'agüerro fue un zinglazo que me dejó un señal royo que duró hasta cabo d'año. Tampoco entendí nunca a mi padre cuando le dio la razón a don Julián, pues tras despedirse de él con un «sí, señor, a plantar firme!» me aleccionó en casa de forma poco convincente: «Biene, ninón, aunque cuan plebe las boiras fan plebida, no se'n diz plebeba, ye llovía». La conclusión de todo aquello fue un enorme lío en mi cabeza, un embordiello; durante algún tiempo decía cosas tales como *plebía, lloveba* o qué sé yo; o sea, ni lo uno ni lo otro...²⁵

Estos tres autores, naturales del valle, han entendido perfectamente la problemática de su lengua y la expresan así:

Tienen los habitantes de este valle una forma particular de expresarse. Chistabín es el nombre que recibe aquí la lengua aragonesa que hablan. Como es habitual en todas las del mundo, las lenguas muestran sus diferencias, sus matices, según las regiones, comarcas o valles. Pero entre los aragoneses se detecta una marcada tendencia a identificar su lengua con la denominación local (*belsetán, fobano, benasqués*, etc.). Las diferencias entre todas estas modalidades dialectales son mínimas (nunca estructurales) y debidas casi siempre a los diferentes grados de influencia del castellano en cada una de ellas.

[...]

Sin embargo, se piensa, por lo común, que expresarse en chistabín es hablar mal y no, simplemente, hablar otra lengua. Así, cada hablante se ha ido creando poco a poco la idea, de manera inconsciente y errónea, de que para ser alguien en la vida hay que hablar «tan bien» como lo hacen el secretario, el cura, el médico, el maestro o el notario.

En fin, si aquello era educación... Pero aún lo pasé peor cuando me llevaron a Boltaña, a una escuela enorme donde nos agrupaban a todos los de Sobrarbe. Allí había compañeros que se reían de nosotros, los del valle, cuando nos oían hablar, que se'n feban mofleta de nusatros; lo pasaba mal, muy mal, sí, sobre todo por las noches, a oscuras, cuando la rabia contenida solo me permitía un soliloquio en chistabín. Luego ya marché a la Tierra Plana, en fin... , y todo eso... Ya no me acordé más; y en tantos años... , no sé, casi parece que se te haya olvidado hablar así.

Los autores hacen un inteligente y útil discurso que debería ser el libro de cabecera de más de un aprendiz de normalizador.

El mismo ejemplo encontramos también en lo que cuenta Francho Nagore en *Jacetania*:

No fa muito, un mozé d'Ayerbe plegó tardi t'a escuela. Plegó to chupfú, cuando feba más de meya ora qu'eban empezipiáu as clases.

O maestro li dizió:

—¿Porqué llegas tarde a la escuela?

O mozé, que s'eba tenfú qu'amagar en un portal, porque plebeba tanto que parixeba que yera o día d'o dilubio universal, y astí eba esperáu a qu'espazase un poqué, li contestó a o mayestro:

—Porque plebeba.

O mayestro, en que sintié ixo, metié mal zeño y li chiló:

—¿Qué dices? ¿No os he dicho repetidas veces que no habléis mal? Ya me lo puedes decir bien si no quieres quedarte luego castigado. ¿Cómo se dice correctamente?

²⁵ Ortega, Sarasa y Lasaosa (1999: 30-32).

O mozé, meténdo-se royo y acoquináu por o que li deziba o mayestro, contestó dandaloso y embudiando entre aformar u preguntar:

—Porque lloveba.

O mayestro metié tal cara que tos pomez prexinar o que pasó: cuan tóz os mozés saliblan d’a escuela y s’en iban a chugar, o protagonista d’ista historia reyal se quedó en a escuela castigáu, copiando mil bezes:

«No hay que hablar mal. En castellano se dice llovía».²⁶

Jesús Garcés (*Baitico*), de Bielsa, fue entrevistado en dos emisiones del programa *Bien dicho* de Aragón TV y contó lo siguiente:

Pues yo en casa mía l’aprendí [el belsetán] qu’els pais míos el charraban tal cual, se me quedó e m’ha fetó goyo charrá-lo e el mantiengo. Anque no ha sito a gusto de tots porque a bezes asta he llebato leña per charrá-lo, deziban que yera basto el belsetán. Una bez el maestro en la escuela me pegó un bofetón per charrar el belsetán, yera mal bisto.²⁷

Tamién me he sentito a bezes abergonzato [...]. N’a escuela mismo una bez el maestro me fotió buen lapo.²⁸

Francho Nagore (2002) dice que el último habitante de Bara, fallecido en 2001, conocía bastante bien el aragonés, pero se han conservado pocas grabaciones de él, ya que su hijo «impedía a la gente hablar con él para grabarle, pensando que se iban a reír de cómo hablaba».

Por su parte, José María Satué Sanromán recuerda:

Á yo me feba asabelo goyo escuchar o que pataniaban y por ixo le he replegáu tal como lo sintié, con as mesmas charradas, con as mesmas palabras²⁹ [...]. D’ixa traza charraban as chens más biellas d’os lugars de Sobrepuerto, fa más d’una cincuentena d’años. Dimpués, os más chobens prenzipión a fer-se mofla d’os que seguiban paroliando asina, pos les paizeba que yeran más fatirols. Y os maestros tamién fizon buena engulema en as escuelas, pos no dexaban charrar ni escribir a os mozez en aragonés, nomás teneban falaguera d’amostrar-nos en castellano.³⁰

Zésar Zeresuela recoge también la situación en la Comuna (Chistáu):

Fa un par d’añadas que a mía chirmana chicorróna me fabló por primera begata d’un zagal de Sin que l’alticamaba a linia d’alta tensión, o meyo ambién en cheneral y a fabla aragonesa.

En o conzierto d’Oskorri en L’Aínsa tenié a suerte de charrar por primera begata con él. Me contó que yera o suyo lolo de Sin o que l’animaba a charrar en aragonés.

[...]

²⁶ Francho Nagore, «Plebeba», *Jacetania*, 82 (octubre de 1979), p. 70; también recogido en *Fuellas*, 12 (septiembre de 1979), p. 9.

²⁷ Emisión del 20 de septiembre de 2012, min 17:33-18:00.

²⁸ Emisión del 21 de febrero de 2013, min 14:29-15:00.

²⁹ En el libro recientemente publicado *Guía de Sobrepuerto* (O Zoque, 2014), un trabajo excelente, José María Satué se encarga del apartado relativo a la lengua. En él recoge el habla —extinguida por falta de habitantes— de esta comarca, si bien utilizando representaciones gráficas que no coinciden exactamente con la lengua hablada.

³⁰ Satué Sanromán *et alii* (2001).

Óscar nos dize que os aprosimadamén 30 abitans cuasi toda l'añada charran en aragonés, porque cuan plega l'estú y se plenán as carreras d'emigráus y forasters y en o lugar i son 200 presonas, a lola d'Óscar le'n dize: «Para cudiáu de charrar en chistabín debán d'ixa chen, que te se'n redirán».

[...]

Óscar sape qué ye ixo de que te s'arrigan os/as compañers/eras, y tamién bel mayestro, u esprisions como «¡no charres basto!» u «¡no fables basto!» forman parti d'o suyo subconzién. Isto no resulta estranio ta la chen a que se mos amostraba a «charrar bien castellano», ta dimpués mesmo correxir en casa a os nuestros pais y arreguir-nos d'os compañers que charraban como Óscar —por ixo nos fa tanto goyo saper que en a escuela de L'Aínsa, dimpués de tantas añadas, ya s'amuestra l'aragonés—.

Óscar mos cuenta que dimpués de cambear d'aires y baxar ta Uesca, a intoleranzia d'a minoría de castellanoparlantes estió mayor. Asigura que o 80% d'os compañers d'a residencia an bi ye —en a Pirámide— sapan charrar l'aragonés, pero que dengún no lo fa ta que os zagals d'a tierra baxa no les s'arrigan.

Óscar s'enfurreña por ista situazió, y se pregunta cómo puestar en un estáu que se clama democrático, y dimpués me charra d'a situazió d'a Bal de Bielsa que conoxe bien por tener parentela en Espierba. L'han dito que a prenzios d'o sieglo os/as zagals/las que no iban ta escuela deziban a os atos/as: «¿Pero ta qué aprendez o castellano si aquí ixo no se fabla?». Cuasi zien añadas dimpués os fablans en aragonés-belsetán no son más que os didos d'as mans, o que cal «agradexer» entre atos políticos a l'alcalde de Bielsa.³¹

Fernando Vallés recogió cuatro casos de niños que, por la situación de diglosia del aragonés, mezclaban esta lengua con el castellano, situación originada por la falta de enseñanza de la primera lengua y el apabullante predominio de la segunda, por ejemplo la siguiente:

Un niño (... 8 añadas) ha de emparellar sustantivos con axetivos, y de rebiés. Amuestra ro triballo a ro mayestro.

—Mira, aquí has puesto ásperas y berdes (sic). ¿No te das cuenta de que son dos adjetivos?

—(...)

—¿Qué pasa?

—Es que yo he leído as peras.³²

En cambio, a principios del siglo XX la situación era la contraria. El punto de inflexión se produjo a mediados del XIX, un punto, tal vez, de no retorno para nuestra lengua. Contamos al respecto con un valioso comentario de Joaquín Costa que nos ayuda a datar este fenómeno:

Hace treinta años, por ejemplo, se mofaban en Ballobar del soldado que regresaba al pueblo hablando por lo fino «hilo», «hijo», «hizo», etc.; hoy, al contrario, se ríen del que dice a la vieja usanza «filo», «fillo», «va fe», etc.³³

Más o menos a la misma época pertenecería el siguiente testimonio. Se trata de un conocido pasaje de la biografía del premio Nobel Santiago Ramón y Cajal, que

³¹ Zeresuela (1998).

³² Vallés (1991: 26).

³³ Joaquín Costa (1879), en Fernández Clemente (1989: 399).

atestigua que en 1860, cuando él llegó a Ayerbe con ocho años, utilizaban el aragonés de forma habitual. Comenta que se burlaban de él porque hablaba castellano y que le llamaban *forano* ('forastero'):

Contribuyó también algo a la citada antipatía la extrañeza causada por mi lenguaje. Por entonces se hablaba en Ayerbe un dialecto extraño, desconcertante revoltijo de palabras y giros franceses, castellanos, catalanes y aragoneses antiguos. Allí se decía: *forato* por *agujero*, *no pas* por *no*, *tiengo* y *en tiengo*, por *tengo* o *tengo de eso*, *aiván* por *adelante*, *muller* por *mujer*, *fierro* y *ferrero* por *hierro* y *herrero*, *chiqué* y *mocete* por *chico* y *mocito*, *abrió*s por *caballlerías*, *dámene* por *dame de eso*, *en ta allá* por *hacia allá*, *m'en voy* por *me voy de aquí*, y otras muchas voces y locuciones de este jaez, borradas hoy de mi memoria. En boca de los ayerbenses hasta los artículos habían sufrido inverosímiles elipsis, toda vez que *el*, *la*, *lo* se habían convertido en *e*, *a*, *o*, respectivamente. Diríase que estábamos en Portugal. [...] Poco a poco fuimos, sin embargo, entendiéndonos. Y como no era cosa de que ellos, que eran muchos, aprendieran la lengua de uno, sino al revés, acabé por acomodarme a su estrafularia jerigonza, atiborrando mi memoria de vocablos bárbaros y de solecismos atroces.³⁴

También es revelador el testimonio del maestro Valero Almudévar en su libro *Páginas originales (memorias de un maestro de escuela)*.³⁵ Valero era natural de Loporzano y había estudiado en la Escuela Normal de Madrid entre 1859 y 1863. Al año siguiente fue destinado a la escuela de Castanesa, pueblo donde se encontró con un panorama desolador, dando clase «a 20 o 30 niños, en un estado de cultura alarmante, descalzos, sucios y haraposos, que más bien parecían una turba de hambrientos arrapiezos, que niños dispuestos a recibir la enseñanza». Pues bien, aunque en Castanesa se habla catalán, la impresión tanto humana como lingüística debía de ser parecida en todo el Pirineo, y la sorpresa del maestro da idea del desconocimiento de la diversidad del territorio, que todavía hoy encontramos. Sobre esto último dice:

¿Cuál no sería mi sorpresa, al observar que los niños no me entendían a mí, ni yo entendía a los niños?

Yo les hablaba en castellano, y ellos en un chapurrado que ni tenía los honores de dialecto. En esta triste situación me encontraba, cuando mi anciano padre, que había servido toda la campaña de la primera guerra civil y sabía muy bien algunos dialectos españoles, vino en mi ayuda como una Providencia, sacándome de mil apuros para hacerme entender de los niños y sirviéndome de intérprete a la vez.

Saroïhandy, unas décadas más tarde, recoge esta frase en Ansó: «Si fuera alcalde mandara que todos os ensotanos fablaran o ensotano».³⁶

Poco más de un siglo después, la situación descrita por Costa, Ramón y Cajal o Saroïhandy se habría invertido de forma sorprendente en la mayor parte del Alto Aragón. Hoy en día, un niño que se expresara en aragonés ocasionaría en gran parte

³⁴ Ramón y Cajal (1968).

³⁵ Almudévar (1866: 14).

³⁶ Saroïhandy (2005: 131). Sobre el porqué de *ensotano* en lugar de *ansotano*, Latas argumenta que se encuentra documentado *Ensau* en el siglo IX en el *Cartulario de Siresa*.

de las escuelas de lo que consideramos territorios históricos de lengua aragonesa una reacción similar a la causada por un niño de lengua castellana en el Ayerbe de mediados del siglo XIX. A continuación podemos ver algunos ejemplos documentados de esta situación.

El primero lo tenemos en la ribagorzana Lola Gracia, autora del film *Cosetas d'adentro* (2011):

Lola Gracia se crió en La Puebla de Fantova y Graus, y aprendió la lengua que hablaban los que la rodeaban. Pero había en ello un punto de vergüenza, y escuchaba frases como esta: «Zagala, tiens que mirá de charrá como a la televisión, porque si no se t'en joderán». Quizá por eso, porque había que hablar «como en la tele», cuando empezó a escribir relatos, a los 13 años, empleó el castellano.³⁷

En Echo, Juan Antonio de Francha, de unos sesenta y cuatro años, nos manifestó que a los niños les castigaban en la escuela si hablaban en cheso entre sí. Era en los años 1958-1960.³⁸ Como dice, les «aplaudiban en la escuela» —es decir, les pegaban— por hablar cheso, por lo que no es raro que Veremundo Méndez se lamentara ya en 1945:

¡Qué vergüenza pa los chesos:
perdemos hasta la fabla!
Ixa fabla tan polida
y que biplega'nta l'alma,
que corta raso y no ha cifra,
fables en serio u en chanza.

En el vecino valle de Ansó un ilustre morador nos habla también de su experiencia con el ansotano. Se trata de Francisco Aznárez, descubridor de las *Coplas a santa Orosia* de la catedral de Jaca:

Fé versos en ansotano ye más rapedo que o que parixe. Pa ixo fa falta charralo bien, como os de antis. Pocas personas vistá en Ansó, de 50 años enta bajo, que lo fablen bien. De ixos años enta alto sí que lo saben charrar, porque lo aprendieron de críos de teta, cuando todos fablaban así en casa, en a carrera y en os chuegos. Alora yera corriente escuitar ansotano; agora ye más raro. Entonces os mocés de entonces solo oíbamos hablar en señorito a os curas en a trona y a os maestros en a escuela. Pero en cuanto salíbamos de a escuela o de a dotrina que explicaba señó Retor, tornábamos a hablar en ansotano. Y esto lo fébamos tanto os fillos de o lugar, os naxius en o lugar, como os de fuera, v. gr. os fillos de carabinés que aquí naxeban; u si naxeban en otro lugá en que veniban de chiquez y teneban que ajuntase [...] y chugar con os de Ansó, que siempre yeran más.³⁹

Aporta, pues, un dato interesante: el de una sociedad con una fuerte personalidad cultural, capaz de integrar a las personas que llegaban a ella. Es patente que las cosas han cambiado mucho, y no solo en Ansó: en todos los lugares del Alto

³⁷ Mariano García, «Un relato, un cortometraje y un milagro», entrevista a Lola Gracia, *Heraldo de Aragón*, 14 de marzo de 2013, p. 54.

³⁸ Testimonio recogido en casa Gastón el 3 de agosto de 2013.

³⁹ Benítez y Latas (2008).

Aragón, aun en aquellos en que la lengua se conserva bien, la situación es distinta. El recién llegado no se esfuerza por integrarse en la comunidad cultural receptora; antes bien son los receptores los que tratan de acomodarse al forastero: rara vez le hablarán en aragonés a no ser que sea él quien lo solicite. Esto evidencia debilidad social y cultural y un gran complejo de inferioridad que ha sido y aún es potenciado desde las instancias socialmente preponderantes —públicas y privadas— de la lengua y la cultura dominantes y ha calado profundamente en el subconsciente del hablante de aragonés.

Antonio Montaner (Lupiñén, 1922 – Huesca, 2012) se lamentaba hace ya unas décadas: «Antes nos decían que hablábamos basto y ahora queréis que charremos...».

A Santiago Vilellas (Capdesaso, 1936) le hemos oído: «Aquí le decimos *cholibá* [a la lechuga]. No sé cuál es el nombre verdadero [el nombre en castellano]». Ejemplo de contraposición entre el habla local y lo que está *bien dicho*.

Justa Berges, nacida en Castellazuelo, en el Somontano, en 1915, le contaba a su nieto Carles cómo la castigaban en el colegio si hablaba aragonés. Así lo refleja él: «Recuerdo que [mi abuela] al principio no usaba la palabra aragonés y lengua para referirse a su lengua materna (decía que les castigaban por hablar mal) fue después, a partir de los 80, que ya se refería a la lengua aragonesa».⁴⁰

En el *Llibré* de Graus de 1991 y 1992 encontramos otros testimonios modernos de este complejo de inferioridad lingüística. Por un lado, Baudilio Colomina escribe: «Nuestro dialecto qu'antes se usaba prou en esta querida Villa, paece que a una gran rafollada de chen choven no les diga nada ahora, y hasta s'aprecia que les da vergüenza el habllalo». Teresa Aguilar publica al año siguiente un poema titulado «La chen fina», que comienza en castellano y continúa en aragonés, y explica el porqué:

Pero qué simple seré,
muy fino yo he empezáu
y fé el fino no me va
tos lo voy a demostrá.
Mucha chen se'n va de Graus
y aprenden a fé el fino,
luego tornan y lo fan
cuan saludan al vecino.
Y qué simples piensas tú
qué poca sustancia tienen
no veyen que fen el fino
otra cosa e lo que fan,
el ridículo más gran.

⁴⁰ <http://fundaciongasparrortente.wordpress.com/2014/04/03/la-mentira-oficial-de-perez-reverte/#comments> [consulta: 3/4/2014].

María Luisa Arnal lo explica del siguiente modo:

Es evidente que «fé el fino» significa expresarse en castellano (recuérdese, en este orden de cosas, los calificativos «fino» y «basto» que se atribuyen, respectivamente, a la lengua española y al grausino). Obsérvese, asimismo, que —tal como se dice en ese texto— hay situaciones comunicativas en las que utilizar el castellano en lugar del habla local resulta, cuando menos, chocante.

Acerca del uso del habla local por parte de las mujeres, conviene añadir que entre la población masculina de mayor edad existe la creencia —que yo misma pude comprobar cuando estudiaba el habla de la zona— de que parte de la responsabilidad de que la variedad autóctona se esté perdiendo recae en las mujeres, en particular en las madres con hijos en edad escolar, puesto que estas suelen corregirles si ellos se expresan o emplean vocablos en grausino.

De nuevo, encontramos en el *Llibre* —concretamente en el del año 1957— un ejemplo bien ilustrador de esta creencia, cuando el impresor Vicente Lacambra, tras lamentarse de la pérdida de muchas expresiones y palabras grausinas, afirma que la culpa la tienen «las mares —las madres— que algunas veces por dase bando y pa que digan que son sabias, les gritan a sus fillos cuan hablan en grausino». Y a propósito de ello, relata una anécdota de la que él fue testigo, en la que un niño de unos ocho o nueve años le pide a su madre un «mocadó» y ella le responde así: «calla basto, se dice un pañuelo de bolsillo». Claro que tras este hecho, no infrecuente, se encuentra el natural deseo materno de facilitar a los hijos el acceso a los valores «positivos» que la comunidad asocia con el castellano, positivos en tanto que es la lengua enseñada en la escuela, la de los libros y, en consecuencia, la lengua de cultura.⁴¹

En el mismo trabajo María Luisa Arnal dice al respecto del habla de Graus:

Hay que tener en cuenta, por otro lado, que en la comunidad que nos ocupa existe una situación de «contacto de lenguas», pues, junto a la variedad autóctona convive la lengua general,⁴² si bien ambos sistemas lingüísticos —el dialectal y el castellano— no gozan de la misma valoración entre sus usuarios: así, el castellano, por ser la lengua de la enseñanza, la de la Administración, la de los modernos medios de comunicación, etc., y también la que tradicionalmente han utilizado los miembros socialmente «distinguidos» dentro de la comunidad, es considerado como la lengua de prestigio o variedad «alta». El habla local, en cambio, es tenida como variedad «baja» e, incluso, entre los mayores de 45 o 50 años no es infrecuente considerarla como un castellano deformado o mal hablado. No en vano, utilizar su propia variedad lingüística es para ellos *hablá basto*, mientras que *hablá fino* significa expresarse en castellano.⁴³

Esta situación, general en todo el dominio del aragonés, es la que se va a perpetuar (mientras la lengua subsista, claro está) con la nueva legislación aragonesa que regula la materia, ya que consagra una lengua que no sirve para la enseñanza, la Administración o los *mass media*, sino solo para la vida doméstica y solo para el municipio concreto, para el dialecto, sea este grausino, cheso, ansotano o chistabín. Es común que los hablantes llamados en los últimos años *patrimoniales* no sean capaces

⁴¹ Arnal Purroy (1999: 266).

⁴² Sobre el concepto de lengua común o general, véase Moreno Cabrera en <http://www.youtube.com/watch?v=37HoQMqgeQc> [consulta: 4/1/2013].

⁴³ Arnal Purroy (1999: 244).

de relacionarse en su variedad con hablantes de otras variedades. Es decir, si hace unas pocas décadas los ansotanos y los chesos —por poner un ejemplo— se relacionaban entre sí en (su) aragonés, hoy tienen que acudir al castellano para relacionarse, prueba de que la dialectalización es un obstáculo para alcanzar el concepto de lengua aragonesa. También es habitual que estos hablantes no sean capaces de hablar su dialecto en público por razones psicolingüísticas (para hablarlo tienen que dirigirse a un interlocutor particular que saben que lo habla).

Como dice Miguel Martínez Tomey:

Para el legislador aragonés actual, el español o castellano es una lengua (una lengua «de verdad», «seria», «universal», «con mayúsculas», dígame como se quiera), mientras que lo que se habla en Aragón ni es equiparable ni lo será nunca por sus grandes limitaciones objetivas, ni es políticamente conveniente que llegue a equipararse. No existe la convicción de que estas hablas locales, en su esencialidad, puedan ser o —mejor dicho— tengan derecho a llegar a ser una lengua, algo que las haga equiparables al castellano (menos aún, «competir» con él) y, por ello, han de quedar en un nivel inferior para que no le sean de aplicación las premisas de política lingüística universalmente admitidas que posibilitan la viabilidad y éxito de cualquier idioma conocido: el reconocimiento de la unidad de la lengua, la normativización y codificación de un estándar supradialectal, la elaboración de diccionarios normativos y repertorios léxicos de alcance general, la unidad ortográfica, su adaptación y renovación y el desarrollo de un registro culto, técnico y científico, por no hablar de su dignificación social, uso en medios de comunicación de masas, en la Administración, en los documentos, en los rótulos, etc.⁴⁴

Sobre el *Llibré* y la utilidad social del aragonés dialectalizado sigue diciendo Arnal:

Resulta interesante en este sentido comprobar que, por ejemplo, ninguna de las abundantes colaboraciones que tratan sobre el pasado histórico de Graus se halla escrita en grausino, de la misma manera que todos los textos —numerosos— que tienen como eje central a Joaquín Costa están redactados en castellano, con la única excepción de dos composiciones en verso, ambas del mismo autor (José Sopena, 1979 y 1980), en las que se ensalza la figura de Costa. Y no ha de llamar la atención este hecho porque —como he indicado antes— el castellano, dentro de la comunidad, es la lengua de prestigio y, en consecuencia, la utilizada en las manifestaciones de mayor alcance cultural, mientras que la variedad dialectal es la lengua del hogar, la del pueblo llano, de manera que resulta apropiada para escribir sobre temas populares, como son —entre otros— las costumbres, el folklore y las tradiciones gradenses.

[...]

A propósito de esta cuestión no deja de resultar significativo el hecho de que algunas personas que habitualmente escriben en grausino en el *Llibré* sobre temas festivos y populares, abandonen el habla local y utilicen el castellano cuando sus colaboraciones versan sobre asuntos más serios o que revisten mayor trascendencia. [...]

El carácter folklórico y rústico que se atribuye —aunque no de manera generalizada— al habla local queda confirmado asimismo a través de varias manifestaciones explícitas que aparecen en el *Llibré*. Así, por ejemplo, en 1957, Vicente Lacambra, hombre entonces de edad avanzada, indica que «pa nusotros, este dialeto, tiene mucha gracia», si bien continúa diciendo que «é tan majo y castizo como puedan selo el Madrileño y el

⁴⁴ Martínez Tomey (s. a.).

Andaluz». Y en otra colaboración de 1963, perteneciente esta vez a un joven que todavía no ha cumplido los 20 años —José M.^a Auset Brunet—, tras indicar que «se habla poco grausino en Graus entre las nuevas generaciones», se pregunta «¿es poco distinguida su práctica?», para a continuación responder con este revelador comentario: «nos parece de un ruralismo ridículo, ¿no es así?».⁴⁵

Es decir, algo tremendamente generalizado que es recogido por algunos escritores, como Luis Horno Liria («hablar aragonés, para multitud de paisanos nuestros, es tosco, es rudo, es hasta grosero»),⁴⁶ que no sabemos si se suma a esa opinión o la critica.

También Privato Cajal Sazatornil (Naval, 1895) desprecia de esta forma el aragonés:

A ello se va con bastante rapidez, por la facilidad con que ahora se desplaza la gente, y por un afán, cada vez mayor, de hablar bien nuestro rico, sonoro y oficial idioma, común a más de 250 millones de seres.

Hay que reconocer que esta ancestral manera de hablar, este mosaico de lenguajes «torrebabelescos», están bien para referirse a ellos, como noticia histórica curiosa; pero no para empeñarse en seguir manteniéndolos, frente a un castellano, español por antonomasia, con tanta riqueza y propiedad, con aire de bella nobleza, nacida del sonido dulce y majestuoso de las palabras, y de la abundancia y energía de las expresiones, como nos ha dicho Masdéu.

Por eso se extinguen rápidamente, como nuestro vocabulario mencionado, por su fusión con el buen castellano actual, a causa de los mayores medios de difusión y desplazamientos de las gentes, que les obligan a expresarse más correctamente en el lenguaje común, que hablan muchos millones de seres, del viejo y nuevo mundo.

Con este afán de hablarlo mejor, incurren, a veces, en faltas, por un excesivo deseo de refinamiento, como hemos observado de un tiempo a esta parte, con las palabras «sacar» y «quitar», que son sinónimas en cuanto a extraer, apartar o separar; pero no en cuanto a producir, obtener, lograr, etc., acepciones de «sacar», pero no de «quitar».

Como les parece más fino, más culto decir quitar que sacar, algunos han proscrito esta última palabra y aplican el «quitar» en todos los casos, venga o no a cuento; por ejemplo: Del campo de los moros, o de los judíos, o de San Gregorio, o de las brujas (todos estos nombres están en el término de Naval), he quitado —dicen—, este año, equis fanegas de trigo.⁴⁷

Por eso es un alivio encontrar opiniones, como la de Arnal Cavero, que nos reconcilian con nuestros *intelectuales*:

En efecto, es bárbaro el hablar de nuestra tierra si hemos de hacer caso a la gramática de la Lengua española; pero es lastimoso que no se conserve en toda su impura pureza la esencia del pensar y del decir de estas sencillas gentes. No, ya no hablan con la propiedad clásica de los viejos montañeses las gentes de ahora; lo que pasa es que los viejos hablaban bien el mal hablar, y los jóvenes de la actualidad no se expresan ni con la corrección que pide el Código de la Lengua ni con la incorrección que les enseñó su cuna y su ambiente: Hemos oído este verano decir a un mozo de postín: «T'he de comprar un

⁴⁵ Arnal Purroy (1999: 257 y 264).

⁴⁶ Horno (1996: 64).

⁴⁷ Cajal (1969: I, 113, y II, 124-125).

collar para ti cuello...». Sí, efectivamente, se habla mal todavía, gracias a Dios, en gran parte de la montaña oscense, y los viejos del Somontano siguen la tradición con heroísmo y perseverancia.⁴⁸

Pero no pensemos que esta descalificación se ha hecho solo del aragonés: ha sido una constante para desprestigiar las lenguas no oficiales. Veamos, por ejemplo, lo que dice sobre el particular Muñoz Navarrete:

En estos momentos, ningún Estado poderoso anunciaría que la lengua oficial es la más clara, la más dulce, la más fácil o la que tiene más palabras. Hoy el mundo es un espacio abierto y no hay lugar para afirmaciones tan inocentes; por eso mismo, los nuevos argumentos intentarán seducirnos por el lado «práctico»: algunos idiomas serán (y otros no) «internacionales», «de comunicación» y «de progreso».

La nueva táctica para invitar a los hablantes a dejar de hablar su lengua es no decirlo así, abiertamente, sino más bien justificando las ventajas internacionales de otra lengua que nos permitirá superar vientos y tempestades... e incluso podrá salvarnos la vida en situaciones de emergencia.

[...]

Otro prejuicio inocente es el que hace referencia a la suavidad o aspereza (que también derivaría en belleza o fealdad) de una lengua. El etnocentrismo tiene aquí una versión peculiar: el fonocentrismo por el que concebimos como punto absoluto de referencia los patrones fónicos que nos resultan familiares. Estos serán la norma y los otros modos de hablar no serán sino rarezas, formas caprichosas e incluso aberraciones que hay que ridiculizar. ¿Lenguas suaves y ásperas? Todos los seres humanos tenemos unos instrumentos, ligeros y sensibles, llamados «cuerdas vocales», que producen el tono de las voces: más agudo o más grave en función de la persona.

Por último, estaría el asunto de las lenguas con muchos hablantes y las lenguas con pocos hablantes, de lo que se sacan deducciones un tanto sorprendentes. No podemos negar que en el mundo existen lenguas más habladas que otras, del mismo modo que no podemos negar que en el mundo existen más caballos que ballenas blancas (sin por ello concluir que no hemos de preservar las pocas que quedan o, más aún, que debemos aniquilarlas). Las frías estadísticas indican que, desde luego, un hablante de chino mandarín tiene la enorme suerte de ser un conversador potencial con casi el cuádruple de personas que quienes, desafortunados ellos, tienen como lengua materna el inglés. Un castellanohablante cuenta con cuatrocientos millones de interlocutores potenciales, aunque ¿quién y cuándo hablará con tantos? Los hablantes normales tienen suerte si pueden contar con los dedos de las manos esas buenas amistades que convierten la vida en un placer, y si el trabajo les permite hacer un buen viaje alguna vez en su vida.⁴⁹

Sobre la vergüenza de hablar en aragonés, leamos lo que escribía Ánchel Conte en el prólogo a la segunda edición de *No deixez morir a mía boz* (copiando lo que decía ya en 1972):

Ista ye a fabla en que te parlo. Fabla que'n atro tiempo, no fa guaire d'añadas, fue a d'un pueblo. Uei ye a d'una minoría tan minguada, tan proba, tan arriconada en tres u cuatro bals pirenencas, que cuasi dengún a conoxe. Y o pior ye qu'os qu'encara la parlan no gosan a fé-lo debán de chens foranas, abergonzáus d'o suyo idioma dimpuesas de sentir de siempre que ye una fabla «basta y fiera», un simple dialeto d'o castellano que no sirbe solo que ta pastors y gañans... Ye ixo criterio o que ba apedecando poqué a

⁴⁸ Arnal Cavero (1953: 9).

⁴⁹ Muñoz (2009: 18 y 16-17).

poqué a nuestra lengua y con ella un tesoro d'a berdadera personalidá aragonesa, tan atochada dende o sieglo XVI.

A fatalidá de l'altoaragonés ha estáu no alcontrar escritors qu'ó esparzesen, qu'ó unificasen y o dinificasen. Bi'n ha abíu belún, pero o suyo interés yera, sobre to, folclórico. Y no ye con folclore como se da categoría a una fabla. Más bien s'abastará ixo fendo la trasmisora d'os sentimientos d'un pueblo, d'os problemas y ideyas d'as chens d'os nuestros días... Fendo tornare t'ó pueblo a suya lengua ta que beiga que no ye «basta ni fiera» y sirbe ta más que ta parlare de sementerás y temperos, de güellas y bacás: sirbe ta espresare todas as manifestazions d'a vida.

Si ixes chobens qu'encara parlan l'altoaragonés perdesen o suyo complexo d'inferioridá lingüística, o mío deseyo se biería cumplíu.⁵⁰

Podemos encontrar muchos más ejemplos de represión lingüística reciente, sobre todo en la escuela, pero también como forma de autocensura por haber sido educados en un monolingüismo excluyente.

¿POR QUÉ LOS DICCIONARIOS?

En este contexto de *pérdida* de la lengua se produce, entre los siglos XVIII y XIX, un gran interés por rescatar palabras aragonesas. Se ha explicado este afán por recoger nuestro léxico en la ausencia en el *Diccionario de la Real Academia Española* de numerosas voces aragonesas,⁵¹ dando por sentado que el aragonés era un dialecto del castellano y entendiendo por aragonés el habla del valle del Ebro y el sur de Aragón. La propia Academia tiene, entonces, que discutir en su seno si acepta o no esas voces, porque alberga la duda de si pertenecen o no al castellano. Vuelve entonces a plantearse la diferencia entre aragonés y lemosín.

La tarea fue iniciada por Siesso de Bolea⁵² en el primer cuarto del siglo XVIII (entre 1715 y 1724), por un ofrecimiento expreso a la Real Academia de incorporar al léxico del castellano el del aragonés en la primera edición del *Diccionario* (1726-1739).⁵³ En la correspondencia de esta institución con Siesso se le dice expresamente:

con el motivo de haber remitido en el correo último don José Siesso de Bolea algunas adiciones de voces aragonesas de la letra A, se propuso haberse reparado por algunos señores Académicos que, siendo el Diccionario de la lengua castellana, era extraño poner las voces de aquel reino; y habiéndose disputado largamente sobre ello, y teniéndose presente que la lengua aragonesa no es distinta de la castellana, como las de Cataluña y Valencia, aunque conserva algunas voces de la Lemosina y tiene otras muchas particularidades distintas de las de Castilla del mismo modo que en Murcia, Asturias, Andalucía, etc.,

⁵⁰ Conte (1986: 7-8).

⁵¹ *Diccionario aragonés* (1999).

⁵² Siesso de Bolea, probablemente con raíces familiares en Lecínena, vivió en Zaragoza entre 1680 (fecha aproximada de su nacimiento) y 1733, año en que falleció. Su obra más conocida, y por la que ha pasado a la historia, es el *Borrador de un diccionario de voces aragonesas*, elaborado para incorporarlas al *Diccionario de autoridades* de la lengua española. Pasa por ser el primer diccionario del mundo hispánico, al haber sido realizado en el primer cuarto del siglo XVIII. El manuscrito (en realidad son tres manuscritos), que contiene 8126 entradas, se encuentra depositado en la Biblioteca Nacional de España y ha visto la luz recientemente en edición de José Luis Aliaga Jiménez (Siesso, 2008).

⁵³ Para este asunto es de imprescindible consulta Siesso (2008).

se pasó a votar, y quedó resuelto, que las voces que fueran propias del reino de Aragón, sin mezcla de la lengua lemosina, que se puedan autorizar con autores aragoneses, se pongan en el Diccionario, y que al dicho don José se le dé noticia para que excuse el trabajo de explicar las voces que fueren puramente catalanas, como ajenas al asunto.

Se consumó pues, en ese momento, el inicio de la fagocitación del aragonés por el castellano a nivel académico.

Siesso comenzó a remitir sus materiales en 1724, y en 1726 hay constancia del malestar que le causó que no hubiera aparecido su nombre en el primer volumen impreso (que recoge las letras A y B). Por ello, comunicó que cesaba en sus envíos, lo que según Aliaga «frustró la ocasión de que el léxico dialectal aragonés alcanzase una representación extraordinaria en la lexicografía del español». ⁵⁴ Es una forma de verlo, desde luego, aunque preferimos que cada vocablo ocupe el lugar que le corresponde en su lengua. Metzeltin dice al respecto:

La falta de una continua textualización literaria y la situación diglósica desfavorecen el surgimiento de una lexicografía y de una gramaticografía. Encontramos la primera colección de voces aragonesas en la primera edición del *Diccionario de la lengua castellana* de la Real Academia Española, que en su prólogo declara: «En el cuerpo de esta obra, y en el lugar que les corresponde, se ponen varias voces peculiares y propias, que se usan frecuentemente en algunas provincias y reinos de España, como en Aragón [...] y en las de Aragón se omiten las que vienen de la Lengua Lemosina, y no están autorizadas con los Fueros, Leyes, y Ordenanzas de aquel reino». ⁵⁵

Parece, pues, que, al dictado de la Academia, tanto Siesso como luego Peralta y Borao tomarán como modelo de aragonesismo léxico el que puedan encontrar en Aragón exceptuando las hablas del norte, desde la ribera del Ebro hacia el sur, por lo que de nuevo nos encontramos con el centralismo lingüístico (solo es *aragonés* lo que se habla en Zaragoza y su entorno). Así, dice Peralta:

No se trata en este Diccionario de las voces particulares de un *dialecto*, porque este nombre no se puede dar sino a una lengua distinta de otra en algo en la sintaxis, o por lo menos de la declinación de los nombres y conjugación de los verbos, y semejante a la misma en lo general de ella. Sería dialecto del español la lengua que hablan nuestros aragoneses del Somontano, porque sin dejar de ser español tiene diferencias bastante considerables en lo esencial de todo idioma.

Que es lo mismo que escribe Borao: «en algunos pueblos del Alto Aragón [...] el lenguaje aragonés difiere del castellano mucho más del que comúnmente se habla en Aragón y se define en este *Diccionario*».

Esta fagocitación, que sufrió también el asturiano, nos ha perseguido durante varios siglos dejando en el subconsciente de los aragoneses la idea de que su lengua no era otra cosa que un dialecto del castellano o un castellano mal hablado, por lo que su desaparición colectiva no tenía especial importancia o, mejor aún, desde el

⁵⁴ José Luis Aliaga, en Siesso (2008: 21).

⁵⁵ Metzeltin (2008: 66).

punto de vista individual, era deseable para conseguir alcanzar un nivel social alto (o medio-alto). A ello hay que añadir el escaso peso interno que en Aragón han tenido —y siguen teniendo— los territorios periféricos.

Es curiosa la anécdota que cuenta Borao sobre cuál fue la razón que hizo a Peralta escribir su *Diccionario*.⁵⁶ Según relata, ante la proximidad de un viaje a Madrid, un amigo había provisto a Peralta de una colección de 150 palabras que debía evitar (por groseras y execrables, pues utiliza el adjetivo *vitandas*) temiendo la «irreflexiva intolerancia de la corte». Sin embargo, Peralta no debió de estar muy *fino* y se le escapó la voz *ternasco*. Esto dio lugar a algunas chanzas por parte de los madrileños y originó que decidiera escribir su *Ensayo*. Lamentable episodio que, por un lado, denota la evidente conciencia de que en Aragón había un léxico diferenciado y, por otro, que ese léxico era tenido por basto y poco recomendable. Afortunadamente, esta situación acarreó una reacción positiva por parte de Mariano Peralta. En otros simplemente habría ocasionado un sentimiento de vergüenza y rechazo hacia su propia forma de hablar.

Precisamente Peralta es el que nos da la clave de bóveda de este asunto, la respuesta a la pregunta que nos hacíamos en el epígrafe:

El desprecio o nota infamatoria con que los castellanos desechan algunas voces nuestras es una injusticia y una presunción exorbitante; y esto se funda en que los castellanos tienen un diccionario de su idioma, en el cual se han visto obligados a dar lugar a algunas voces extrañas a su provincia, como lo son muchas de las suyas para nosotros.⁵⁷

Para Eduardo Vicente de Vera es una «simple y estrambótica razón»,⁵⁸ pero si nos ponemos en el lugar de las gentes del XIX, y aun del XX, observaremos cómo la letra impresa ejerce una indudable magia: lo que está escrito es lo verdadero, lo que vale. Un diccionario es una gran caja que recoge un idioma: si no hay caja no hay idioma, podría ser el aserto.

Y aún más: si acudimos al *Diccionario* de la propia Real Academia Española, al definir *lengua* dice en su acepción segunda: «Sistema de comunicación verbal y casi siempre escrito, propio de una comunidad humana». Es decir, que para el órgano unificador del castellano lo que caracteriza a una lengua es que «casi siempre» está escrita. ¿Es eso así? ¿No sería más correcto reconocer que la mayoría de las lenguas son orales y solo en las sociedades occidentales las lenguas, además, se escriben? La escritura surge para sustituir al habla y no al revés.⁵⁹ Así pues, nos encontramos

⁵⁶ Borao (1908: 142-143).

⁵⁷ Peralta (1986).

⁵⁸ Vicente (1992: 34).

⁵⁹ «La inmensa mayoría de las lenguas que han existido y existen en el mundo carecen de escritura. La escritura solo es propia de un determinado tipo de sociedad humana y de un grado determinado de desarrollo tecnológico, por lo que no debería ser mencionada en una definición científica y válida de lengua (las lenguas existían antes de que naciera un ser humano llamado Güttemberg, y en la Península Ibérica la gente ya hablaba antes de que se escribieran las glosas emilianenses y silenses). De hecho, en caso de mencionarse la escritura, debía haberse dicho precisamente lo contrario: “casi nunca escrito”» (Muñoz, 2009: 9).

con un mito difícil de desmontar del que estamos imbuidos en las sociedades occidentales: la lengua para existir tiene que estar escrita, tiene que contar con un diccionario, como expresan Peralta y Pardo Asso.

El caso es que el siglo XIX comienza, para este asunto, con un manuscrito que lleva por título *Diccionario aragonés* que fue rescatado para el patrimonio cultural aragonés en 1999 y que sus editores, Chesús Bernal y Francho Nagore, dataron entre 1803 y 1815.⁶⁰ Se ignora la razón de su elaboración —también su autoría—, pues carece de texto introductorio o de alguna nota que nos ponga sobre la pista de estos extremos. No obstante, por las explicaciones que se incluyen en algunas de las voces, los editores citados consideran, sin lugar a dudas, que fue elaborado precisamente por haberse detectado en el *DRAE* la ausencia de las voces que contiene, aunque en este caso nada indica que la intención fuera acopiarlas para incorporarlas al castellano. Según Nagore,

La obra de los lexicógrafos posteriores [a Sieso de Bolea] se inscribe, por lo general, dentro de esta tendencia de rapiña del vocabulario autóctono, para entregarlo al diccionario castellano, al *Diccionario de la Academia*, pensando que únicamente mediante su inclusión o admisión en él podía dignificarse el uso de multitud de palabras aragonesas consideradas como rústicas o plebeyas. Esta actitud, incomprensible hoy para muchos aragoneses, por lo que implica de sumisión o de dependencia, quizá se pueda explicar por la tendencia centrípeta de Aragón (frente a la centrífuga de otras nacionalidades del Estado español) y, sobre todo, por el constante complejo de inferioridad de los aragoneses (no solamente pero sí muy especialmente en el terreno lingüístico), como sublimación del cual surge la figura del baturro —personaje tosco e inculto en el que se refugia vergonzantemente el uso de vocablos aragoneses, pero mezclados con vulgarismos castellanos, lo que agudizará la confusión, o identificación, entre aragonés y castellano vulgar— y todo el fenómeno del baturrismo.

En definitiva, lo que se constataba es que, frente a la valoración intrínseca actual, en sí mismo y por sí mismo, del léxico aragonés (valoración, por cierto, muy reciente y todavía no generalizada), durante mucho tiempo, y hasta hace bien poco, ha habido una valoración en función de qué léxico aragonés fuera admitido —y, por tanto, dignificado— por la Academia.⁶¹

Al de Peralta seguirían en 1859 el de Borao (con segunda edición en 1908) y en 1938 el de Pardo Asso con la misma intención. Así, este último dice:

el confeccionar un Diccionario de voces que se usan exclusivamente en Aragón [...] es un medio de enriquecer nuestra lengua común.

[...] muchas de estas voces desechadas, menospreciándolas como bárbaras, pueden ser admitidas en el Diccionario de la lengua sin menoscabo de su pureza y pulcritud.

Que viene a seguir lo que dicen Peralta («también se originará otro beneficio y es que muchas de estas voces desechadas ahora con hastío como bárbaras puedan ser admitidas algún día en el Diccionario de la lengua») y Borao:

⁶⁰ *Diccionario aragonés* (1999).

⁶¹ Peralta (1986).

Puesto que se ha perdido literariamente, aun en las márgenes del Ebro, el habla aragonesa; puesto que lejos de perfeccionarse ni aun conservarse estos dialectos, amenazan con confundirse poco a poco en el idioma general, bueno fuera que la lengua conquistadora utilizara en beneficio común esos restos lingüísticos que de otro modo han de perderse, y entonces el vocabulario aragonés contribuiría por lo menos a enriquecer el acervo común de la sin par lengua española.

Jerónimo Borao (Zaragoza, 1821-1878) es la figura más relevante del romanticismo aragonés. Fue catedrático de Literatura y rector de la Universidad de Zaragoza, político, escritor y publicista y editó el más afamado diccionario aragonés de su siglo, cuya primera edición data de 1859. En la cita que precede a estas líneas ya deja entrever que ha entendido perfectamente la cuestión: lo que queda en el valle del Ebro y en el sur son los restos del aragonés que se hablaba en estos territorios. Borao ve su inclusión en el castellano como la salvación de esos restos: resignación y pragmatismo. Sin embargo, esta concepción no ha llegado a concretarse en la actualidad en una necesidad de perpetuar ese castellano dialectal y de enseñarlo para que se conserve, como se pretende con las variedades del aragonés y el catalán. No ha llegado a ser un objetivo común como por ejemplo lo es en Andalucía, cuyo Estatuto de Autonomía, en su artículo 10, establece como uno de los objetivos *básicos* de la comunidad autónoma «La defensa, promoción, estudio y prestigio de la modalidad lingüística andaluza en todas sus variedades»,⁶² y por tanto el castellano dialectal de Aragón no merece conservarse ni es un objetivo de la comunidad autónoma. Habrá que pensar que en Andalucía el castellano es la única lengua, y de ahí ese interés por conservar sus variedades, pero Aragón ni conserva su castellano dialectal ni parece que tenga especial interés en que se haga lo propio con sus dos lenguas minoritarias, al menos en la praxis política e institucional.

La misma intención que tenía Borao es la que animaba a Moneva cuando en 1915 se oponía a la propuesta de Benito Coll de crear una academia del aragonés y promovía el Estudio de Filología de Aragón como una labor que no debía ser solo aragonesa, «sino conducente al más científico y completo estudio de la lengua oficial del Estado entero».⁶³

Estamos, pues, ante una constante, la de *enriquecer* el castellano con los restos del naufragio del aragonés, que aún no ha cesado. Léanse estas palabras de Rafael Lapesa en su *Historia de la lengua española* (1981):

El habla baturra del sur de Huesca, la de Zaragoza, Teruel y Segorbe —ya en tierras castellonenses— es mera variedad del castellano rústico, aunque en ella se manifiestan algunos fenómenos muy antiguos, comunes con la parte propiamente dialectal.

Opinión que trata de matizar María Antonia Martín Zorraquino, quien la explica así:

⁶² Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, de reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía, *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía*, 56, 20 de marzo de 2007, y *Boletín Oficial del Estado*, 68, 20 de marzo de 2007.

⁶³ Benítez (2012: 13).

Es decir, se postula que lo que distingue o «colorea» al español regional de Aragón, con intensidad diversa en función del espacio geográfico, pero, sobre todo, del nivel sociocultural de los hablantes, viene determinado, en buena parte, por el grado de pervivencia de los rasgos del aragonés, que actuaría a modo de sustrato y se manifestaría en ciertos rasgos fonéticos, morfosintácticos y léxicos.⁶⁴

Entre los diccionarios que aparecen citados pero no han sido encontrados, aparte de las 150 voces que le fueron facilitadas a Peralta por un amigo hasta ahora desconocido, tenemos uno que cita Gómez Uriel y por el que sabemos que Santiago Penén, un jurista del XIX que junto con Pascual Savall ya había publicado vocabularios jurídicos,⁶⁵ «llevaba muy adelantado, con intención de darlo a la estampa, un vocabulario de voces aragonesas. Desistió al aparecer, notablemente aumentada, la segunda edición del *Diccionario de Voces Aragonesas* de Jerónimo Borao, por contener este casi todas las voces que había en el suyo»,⁶⁶ así que podemos atribuirle los vocabularios que publicó junto con Savall en las dos obras que hicieron ambos autores conjuntamente.⁶⁷

Aún podríamos incluir con la misma intención el *Diccionario de la lengua española en su variedad aragonesa*, de Gregorio García Arista (Tarazona, 1866 – Zaragoza, 1946),⁶⁸ que se encuentra depositado en fichas en la biblioteca de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Zaragoza, a la que fue donado por su autor. Así consta en carta remitida a Antonio Maura, director de la Real Academia Española con fecha 24 de octubre de 1925.

Hay que decir que el título inicial de la obra (en la letra A) es *Diccionario aragonés o de la lengua española en su variedad aragonesa o Vocabulario aragonés*, pero en la letra D es ya solo *Diccionario de la lengua española en su variedad aragonesa*.

Otros autores que recogieron voces aragonesas

De la segunda mitad del siglo (1868) es el *Discurso leído ante la Real Academia Española de Arqueología y Geografía del Príncipe Alfonso por el señor D. Francisco Otín y*

⁶⁴ Martín Zorraquino (2010: 407-408).

⁶⁵ López Susín (2004). Santiago Penén y Debasa nació en Zaragoza el 30 de diciembre de 1831, hijo Mariano Penén y Sarrate, de Valfarta, y Teresa Debasa y Rives, de Lérida. Estudió Filosofía y Derecho y obtuvo el doctorado en esta última disciplina en la Universidad de Madrid. Fue promotor fiscal interino y magistrado sustituto, ingresó en el Colegio de Abogados en diciembre de 1853 y ejerció la profesión durante veinte años. Como miembro de la Económica participó en la comisión de estudio constituida para la construcción del ferrocarril de Canfranc. Ejerció como académico profesor de la Academia Jurídico-Práctica Aragonesa y de las de Jurisprudencia y Legislación de Madrid y Sevilla y fue además académico de número y consiliario de la de Nobles y Bellas Artes de San Luis de Zaragoza y miembro de la junta directiva de la Biblioteca de Escritores Aragoneses, de su comisión literaria y de la redactora de los anales de la Sociedad Económica Aragonesa.

⁶⁶ Gómez Uriel (1884, 1885 y 1886).

⁶⁷ Savall y Penén (1861 y 1866).

⁶⁸ Enguita (2009).

Duaso en el acto solemne de su recepción de académico de número de la misma. Por lo que se sabe de este personaje, pudo nacer a finales del siglo XVIII o principios del XIX en la Solana de Fiscal. El lema que aparece en la publicación del discurso dice: «El idioma de Aragón y de Castilla es uno mismo en su origen, formación y progreso; pero en determinada comarca del Pirineo se vislumbran los vestigios de una lengua desconocida, cuyos nombres de ignorada etimología aparecen como incrustados en el romance común». Recuerda Francho Nagore que

No era nueva la obsesión por demostrar que el idioma de Aragón y el de Castilla tenían un mismo origen. En el siglo XVII tenemos el ejemplo de Aldrete; y en el XVIII el del manuscrito anónimo «Sobre la lengua aragonesa». La actitud es la misma a lo largo del s. XVIII, y en el XIX la encontramos en algunas introducciones a diccionarios de voces aragonesas, señaladamente en el de Peralta (1836) y en el de Borao (1859). El objeto de la demostración no era otro que poner en el mismo nivel, en cuanto a genealogía, el habla de Aragón y el habla de Castilla; y por ello también, en consecuencia, en el mismo nivel de prestigio.⁶⁹

Este texto, para Nagore, se encuadra en el debate sobre el origen de las lenguas peninsulares que se produce, sobre todo, desde la creación de la Real Academia Española y que en Aragón da como resultado el intento de sumarse al prestigio del castellano otorgándole al aragonés el mismo origen, y se constituye como una

réplica directa a las afirmaciones de Gregorio Mayans y Siscar en sus *Orígenes de la lengua española* (1737). Siguiendo a Martínez Alcalde (1991: 211-213), puede afirmarse que Mayans defiende, como otros autores, el origen latino de la lengua española. Sin embargo, para Mayans, la extensión generalizada del latín en la Península Ibérica no produjo una única lengua romance. El proceso de Reconquista dio lugar a la extensión por la Península de distintas variedades lingüísticas, todas ellas de origen latino (a las que habría que sumar el vasco, conservado a pesar de la conquista romana). Así que la Reconquista es el origen de la variedad lingüística española.

Nagore considera interesante el vocabulario que ofrece Otín por tres razones:

- a) por señalar una marca diatópica (el Alto Aragón) y circunscribir por tanto el uso y la vigencia de las voces a un ámbito geográfico determinado;
- b) por su carácter trilingüe y etimológico;
- c) por su aportación relativa de voces aragonesas nuevas frente a diccionarios anteriores.

Permítaseme añadir una cuarta: nos encontramos, posiblemente, ante el primer vocabulario elaborado por un aragonesohablante, y esto sí que constituye una novedad, porque de alguna manera quiebra la falta de conciencia lingüística, aunque, como dice Nagore, le otorga una importancia relativa, pues su vocabulario aparece en una nota, aunque esta sea «excepcionalmente larga».⁷⁰

Nuevamente surge la concepción de la identificación de lo hablado en Aragón con lo que se habla en Zaragoza, por lo que lo hablado en el norte del país es curioso, desconocido o incalificable, y ello pone de manifiesto, una vez más, la falta

⁶⁹ Nagore (2012: 16).

⁷⁰ *Ibidem*, p. 57.

de conciencia lingüística de sus hablantes, incluso de los más ilustrados, como puede ser el caso de Otín y Duaso. Esta concepción llegaría hasta bien entrado el siglo XX, pues en los años cincuenta encontramos un prometedor —por el título— libro de José Augusto Pérez Sánchez: *Mosaico baturro. Notas sobre literatura aragonesa: datos para un estudio del dialecto de Aragón*.⁷¹ Sin embargo, pronto nos desengañamos, pues los datos que ofrece del verdadero dialecto aragonés hacen referencia, por lo general, a escritores costumbristas, muchos de ellos enmarcados en lo que hemos denominado *baturrismo*. No obstante, el libro aporta un dato interesante: la existencia de un vocabulario aragonés de los siglos XV y XVI en la tesis de licenciatura de Manuel Marín Sancho, que, según Pérez-Lizano, «por diversas circunstancias, como sus viajes, la Guerra Civil y su dramática muerte, permanece inédita sin aparente localización».⁷²

Además de Peralta, Otín y Borao destaca el abogado Benito Coll (Binéfar, 1858-1930), quien mantuvo una estrecha relación con el insigne filólogo Ramón Menéndez Pidal, a quien proporcionó informaciones lingüísticas, y fue también interlocutor del descubridor científico del aragonés Jean-Joseph Saroïhandy. Fue, además, sin duda, uno de los pioneros en el estudio, la divulgación y la recuperación de la lengua aragonesa.

Presentó varios trabajos lexicográficos al Estudio de Filología de Aragón, del cual formó parte en su constitución. Uno de estos textos es la conocida *Colección de voces usadas en la Litera*.⁷³ Por otro lado, de estos escritos hay que destacar principalmente varias ideas, como la unidad lingüística de la lengua aragonesa, el establecimiento de cuáles son los tres dialectos constituyentes del idioma —que explicitó en los territorios de Sobrarbe, Somontano y Ribagorza (también mencionó el catalán hablado en la zona más oriental del Alto Aragón)—, la elección de una de estas variedades como referencia culta y literaria del conjunto de la lengua y la necesidad de crear una academia para el aragonés:

El cometido de una Academia regional debe limitarse a excogitar aquella variedad lingüística que esté más generalizada y reúna mejores condiciones literarias, para que sirva de pauta a todos los escritores que quieran dedicarse al cultivo del lenguaje del País en que nacieron, estableciendo así la armonía y la unidad que deben prevalecer en los trabajos literarios escritos en un dialecto determinado.

Sobre este asunto de la creación de una academia insistía Coll en el prólogo de la *Colección de voces del dialecto altoaragonés*, cuyo manuscrito se halla en el legado de Juan Moneva y Puyol. Fue publicada con algunas modificaciones en el *Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza* (1921-1923) y reeditada por Aliaga y Arnal (1999). La cita que se recoge aquí procede del trabajo de Pilar Benítez sobre el Estudio de Filología de Aragón:

⁷¹ Pérez Sánchez (1953).

⁷² Pérez-Lizano (2012: 17).

⁷³ *El diccionario aragonés: colección de voces para su formación*, Zaragoza, Impr. del Hospicio Provincial, 1902.

Merced a nuestros Juegos Florales, un año tras otro, se van acumulando materiales lingüísticos que representan un ímprobo trabajo de investigación y, sin embargo de esto, carecerán en absoluto de importancia, si se les deja abandonados y no hay alguien que se tome la molestia de aprovecharlos y ordenarlos conforme reclama la conveniencia de nuestro dialecto.

Pero entiendo que esta obra no puede ser de un día ni de un solo hombre: se necesitan el concurso del tiempo y la labor mancomunada de muchas inteligencias. De aquí la necesidad de crear una Academia del dialecto aragonés, que coadyuve a los propósitos de la Obra de los Juegos Florales de Zaragoza.⁷⁴

Como se ha señalado, Coll creía inequívocamente en la unidad lingüística del aragonés: «En el Altoaragón, en realidad no hay más que un dialecto del que han nacido algunas variedades que se usan en comarcas diferentes», es decir, un mismo idioma o sistema lingüístico. También precisó que «a poco que uno se fije verá inmediatamente la hermandad dialectal de las variedades habladas en la provincia de Huesca, pues tienen tanto de común como las ramas procedentes de un mismo tronco». Estas afirmaciones tienen para Coll su fundamentación histórica:

Yo abrigo el convencimiento íntimo de que el actual dialecto alto-aragonés difiere muy poco del hablado en la época del Compromiso de Caspe, y fundo esta creencia mía en el aislamiento en que quedaron sumidas nuestras montañas, pues apenas llegaron a ellas el flujo y reflujo de las grandes acontecimientos políticos [...]; en que nunca tuvo carácter oficial; en la falta de literatos y personas doctas que lo cultivaran y lo hicieran evolucionar.

Pero también tiene especial interés el hecho de que en la introducción a dichos trabajos incluyera lo que se puede considerar un primer esbozo de gramática de nuestra lengua, analizando y estudiando algunos de los principales rasgos lingüísticos del aragonés y teniendo en cuenta la fonética y la morfosintaxis.

Rafael Boira, una nube de humor

Cita Borao otro diccionario que tampoco ha sido encontrado.⁷⁵ Su autor sería Rafael Boira. Merece la pena que nos detengamos algo en este autor hasta ahora desconocido.

Natural de Daroca, donde nació el 1 de febrero de 1818⁷⁶ —hijo de Tomás Boira, natural de Villanueva de Jiloca, y Josefa Julián, de Daroca—, Rafael Boira fue abogado y escritor e hizo algunas incursiones en política, al lado del Partido Liberal. Pronto se estableció en Madrid y llegó a presentarse a las elecciones por el distrito de Daroca. En la capital dirigió el periódico *La Voz de los Ayuntamientos* desde 1860 hasta su muerte, a los cuarenta y dos años, el 30 de junio de 1862. En las necrologías

⁷⁴ Benítez (2012).

⁷⁵ Borao (1908: 78).

⁷⁶ Debo esta información a Luis Alberto Majarena, que amablemente consultó el archivo parroquial.

se le calificó como joven y conocido escritor. Fue también auditor de Marina. En el terreno literario consta su labor como poeta, aunque no publicó ningún libro. Sí lo hizo, en cambio, como cuentista, en la Biblioteca de la Risa —que él mismo dirigía—, nacida de la Sociedad de Literatos de Buen Humor. En esa colección editó *El libro de los cuentos* (Madrid, 1862), una celebrada obra en tres volúmenes que alcanzó varias ediciones.

Pero la razón por la que es citado en este trabajo surge, por un lado, de la cita de Borao a que me he referido y, por otro, del cantar que a continuación se transcribe:

AL EXCMO. SR. GENERAL
D. EDUARDO FERNÁNDEZ S. ROMÁN
Su amigo que lo quiere
RAFAEL BOIRA

COMIENZA LA
VERA, DONOSA E PEREGRINA ESTORIA DE MOSÉN LUESIA
(TROVADOR DEL PERÍNCLITO REGE DARAGÓN DON JACME)
ET DE DONNA AUREMBEXIA MENINA DE LA INFANTA
DE CASTIELLA DONNA LEONOR MUGER DE
DON JACME
FALADA EN LA RECÁMARA DE LOS DITOS REGES, CUANDO
LOS PRISO EN LA ZUDA EL BISPE DE ZARAGOZA.
CON EL SU FRERE DON PEDRO AHONES ET DON
FERDINANDO ABAT, EN LA ERA DE DON
AUGUSTO MILÉSIMA DUCENTÉSIMA
ET SEXAGÉSIMA: ET ANNO DE
LA INCARNACIÓN DE DON
JESUCHRISTO MILÉSIMO
DUCENTÉSIMO
VICÉSIMO
TERCIO

Es nueit de februaryo pos lux sin ocase,
ansí en luminarias es clara et es bella,
ca el Rege don Jacme velose en Turiaso
con filla garrida del Reg de Castiella.
De día han folguras et iocos donosos,
ca en Ágreda enantes casolos el Bispe;
torneos et toros corridos en cosos,
magüer a las fembras el cuer se le encrispe.
De nueit en palacio que el Bispe le empresta,
en las sus parietdes con rico trap doro
et muitos brandones, celebran la fiesta
rico-homes et fembras que danzan en coro.
Et fer trovadores don Reg lemosines,
que faz cabdalosos con ricos presentes;
e fer sus juglares et negros rüines,
que Reges le donan de asaz lueñas gentes.
Don Rege vis nota la tresce vegada,
et es feminino de parvos envites,
et fer muito ceño la su maridada,

ca non fuera él ducho de amor en las lites.
 Mi Domna, dit Rege, la de oios velidos,
 asaz de fruncida tenedes la face,
 si ansí remembrados solaces fugidos,
 folgad con el canto que tanto vos place.
 Tolled ende clama a Giménez de Luesia
 convusco el gradido laúd remembrado
 ca, desque exio domna, Leonor de la Elesia
 me vexan sus oios que tanto han plorado.
 E tiénense todos con magno aborozo;
 el laúd Mosén Luesias apresta et adova,
 e aspectan folguras el viello et el mozo,
 ca non es qui faga melior una trova.
 Sed es hy una fembra de apuesto talante,
 que asconde su face de rojas colores;
 la bella Aurembexia del Mosén amante,
 que teme abiltosa se fable de amores.

Dit Mosén Luesia:

Rica-fembra de Castiella,
 e apuesta e garrida e bella,
 ansí Regna Daragón
 seas per annos compridos,
 cuemo tus oios velidos
 e asaz feridores son.

E clama de goio la Cort aprobante,
 e alzando su braquio la amante poncella,
 al buen Mosén Luesia con negro talante,
 sin nadie catallo le frange la oriella.
 E bien de su fembra cognosce la mano,
 sed sufre et indura los fuertes dolores,
 ca fuera en un home plorarlos leviano
 cantando a don Rege las trovas de amores.

Et dit Mosén Luesia:

Ca tus labios apascibles
 e rojos e apetesribles
 atal non tiene mugier:
 ni las tus suaves maxilas,
 cual encedidas fávilas,
 que nos avrasan el cuer.
 Ni el tu aureado cabiello,
 ni el venustísimo cruello
 cobdiciado de mirar:
 ni tu muita donosura,
 ni el al de tu formosura,
 que non oso conloyar.

Et goio han los homes, las fembras enojos
 don Rege la trova la fala asaz buena,
 e a la su velada se nublan los oios
 al ver que Aurembexia ploraba de pena.
 E a todos les parece muy lena de gala,
 et dit el don Rege: —La trova es garrida,
 e quiero premiarvos, ansí Dios me vala.
 —Donadme don Rege la fembra que os pida.

—Ansí vos lo otorgo, si ansí Luesia os place;
sed ca es muito premio, llenantes, buen Luesia,
se velen las fembras con un antiface,
si ansí la esleyeres, la fer a la Elesia.
Catad que él es pacto del que ama en abono,
si de ella el talante cual debe remembra;
e dende per trovas tan dulces vos dono
mil morabetines, et ítem la fembra.
El cap alza Luesia con farto de arguello,
e tiende a las fembras elata mirada;
e vis en la cambra se oyera un resuello:
sed el non se acuita, cognosce a su amada.
E ansí Mosén Luesia de tal guisa avanza,
e ansí las fermosas se legan en filas;
el cuer oprimido de dulce esperanza,
con pannios veladas sus frescas maxilas.
Et tolle la fembra que el veste le dice;
et non está cierto si teme o se alegra;
et muitos invidian su sino felice.
Temblando alza el pannio. ¡Don Christo! ¡Una negra!!
Et es, que celosa tollose Aurembexia
los vestes, ornando su negra rapaza;
e diole antiface mandándole que exia,
e finque en su sitio negando la traza.
Sus: fugite longe vos partes adversa,
clamaba don Rege faciendo cruces.
Las fembras oraban temblando al moverse:
el buen Mosén Luesia fincose de bruces.
A tal estantigua donar el mi anillo
non puedo repite. Perdido he la fabla.
Catad el don Rege, ansí os nasca un fillo,
ca yo mugier quiero, sed non quiero diabla.

Exid Aurembexia la Regna le grita;
asaz el cuitado peno con el ioco.
Finid amorosa la triste su cuita,
ca temo se torne de tal pena loco.
E tú, el mi velado, que ansí la cruz faces,
permite se ayungan et vivas mil annos
e ten cognoscido, que aun los antifaces,
les sobran a fembras que facen engannos.

El cantar se publicó en el número 19 de la revista *El Museo Universal*, de Madrid, de 1857 (p. 155), con esta nota:

Creemos que agradará a nuestros lectores esta bella imitación de la poesía y lenguaje aragonés de principios del siglo XIII.

Es un episodio de las fiestas celebradas en Tarazona en las velaciones de los reyes don Jaime I y doña Leonor, casados en Ágreda algunos días antes.

Como la reina unida a un niño apenas de trece años se hallase demasiado triste y pensativa, mandó el rey cantar a su trovador Mosén Giménez de Luesia, creyendo que con los dulces y armoniosos versos del poeta podría distraerse la altiva castellana. El poeta tomó el laúd y entusiasmó a todos.

Pero el caso es que el trovador amaba a la bella Aurembexia, menina de la reina, y aunque le correspondía dulcemente era sin embargo tan zelosa, tan egoísta, o si se quiere tan enamorada, que no pudo escuchar con paciencia las trovas dirigidas a la reina. Se exasperó y trató de vengarse.

El entusiasmo era general y por todas partes reinaba la alegría y el contento.

El rey, en premio de haber distraído a su esposa, ofreció al poeta mil morabetines y además la mano de la dama que escogiese, cubriéndose antes todas el rostro con unos antifaces.

Mosén Luesia, engañado por el vestido, escoge una de las damas, la lleva a la presencia del rey en medio de la ansiedad general, le levanta el antifaz y se encuentra con una negra.

Su amada, por vengarse, había dado sus vestidos a una esclava.

Es evidente que se trata de un juego, acorde con el buen humor del que gozaba el letrado darocense. Y sin duda Boira había tenido acceso a documentos medievales en aragonés, pues, aunque no se trata de una imitación perfecta, sí utiliza un vocabulario aragonés bastante interesante: tal vez fue para este texto para el que recopiló las palabras a que se refiere Borao. Sin embargo, desconcierta el comentario de Borao cuando dice:

En el *Museo Universal* se publicó una poesía caballeresca que decía ser imitación de la poesía y lenguaje aragonés de principio del siglo XIII, y no hay nada de tal cosa, por más que su autor (Rafael Boira) hubiese nacido en Aragón y aun, según hemos oído, tuviese inédito un pequeño diccionario aragonés y por consiguiente debiese saber lo que decía en este punto; pero nosotros no acertamos a encontrar más aragonesismos que los del verso: «El laúd *mosén* Luesias aprestas et *adova*».

¿Qué aragonesismos buscaba Borao? En el texto aparecen muchos (*nueit, filla, muito, farto, argüello, cambra, fer, viello...*), de los que Borao recoge en su *Diccionario*, por ejemplo, *argüello, cambra* y *fer* (en el uso del vulgo, según dice, o sea, que no los reconoce como genuino aragonés). No parece que Boira conociera el aragonés de primera mano, pues en ese caso tal vez habría dejado alguna pista en la nota. En cualquier caso, y a falta de que se encuentre el diccionario citado por Borao, el cantar tiene interés por sí solo, ya que es un eslabón más de la cadena que en el siglo XIX iba recuperando, al menos, la idea de la existencia de una lengua propia en Aragón.

EL NOMENCLÁTOR DE 1858

Tendremos que esperar al 30 de septiembre de 1858 para encontrar la aprobación mediante Real Decreto de un censo de población (formado con fecha 21 de mayo de 1857)⁷⁷ que incluya un nomenclátor de los pueblos de España y para ver en él que la castellanización de la toponimia ha llegado ya a su culminación, por más que encontremos en la provincia de Huesca *Ligüerri de Cinca* y *de Ara, Escoain*,

⁷⁷ *Nomenclátor de los pueblos de España formado por la Comisión de Estadística General del Reino*, Madrid, Imprenta Nacional, 1858 <<http://es.scribd.com/doc/34760478/Nomenclator-de-los-pueblos-de-Espana-Parte-2-1858>> [consulta: 22/2/2014].

El Rum, Castiello (de Guarga), Venta de la Fors (Arguis), Santa Olaria de la Peña (Nuevo) — pero *Santa Eulalia la Mayor*—, algunos de los cuales pueden ser errores.

Mientras, en otras provincias, como Lérida, la toponimia es más cercana (excepto en la capital) a la autóctona. Entendemos que dependería en gran medida de quién hizo el nomenclátor en cada una de las localidades, pues se formaron juntas que, según el presidente del Consejo de Ministros, Leopoldo O'Donnell,

tanto en los pueblos, como en los partidos y en las provincias dirigiesen y cuidasen las operaciones, bajo la presidencia de la Autoridad, especificando la forma de la inscripción, arreglando el examen y comprobación de las cédulas resultantes, y disponiendo las rectificaciones necesarias para depurar la verdad hasta donde dable fuese. [...]

Muchas juntas de provincia, de partido y de pueblo han trabajado con celo y actividad; el Clero ha cooperado con benevolencia; y sería imposible ennumerar a tantos dignos españoles como espontáneamente han prestado servicios importantes con sus luces, con su asistencia personal, y sus excitaciones, hijas del más acendrado patriotismo y de la más pura intención.

Visto lo cual, tampoco podía esperarse otra cosa.

LOS JURISTAS Y LA LENGUA

En otro lugar hablamos de la importancia del derecho para lo que se ha denominado *el ser aragonés*,⁷⁸ y muchos de los que se han interesado por la lengua han sido juristas. Repasemos algunos de ellos y sus actuaciones en este ámbito en el siglo que nos ocupa.⁷⁹

De Pascual Savall y Dronda, Santiago Penén y Debesa, Peralta y Boira ya hemos hablado más arriba.

Joaquín Costa, como ha puesto de relieve el profesor Fernández Clemente,⁸⁰ se ocupó de las peculiaridades lingüísticas del Alto Aragón, y especialmente de la Ribagorza. De hecho, Jean-Joseph Saroïhandy fue enviado a investigar al Pirineo por su maestro, Alfred Morel-Fatio, quien discrepaba del contenido de un artículo de Costa sobre los dialectos ribagorzanos publicado en 1875. Costa prestó gran ayuda a Saroïhandy —que se convirtió así en el primer lingüista que estudió las hablas vivas aragonesas—, prologó su obra sobre el aragonés y publicó además numerosos artículos sobre el particular en la *Revista de Aragón* y en el *Boletín de la Institución Libre de Enseñanza*.

Faustino Sancho y Gil, jurista prestigioso y miembro de, entre otras, la Academia matritense de Legislación y Jurisprudencia, en la que pronunció discursos

⁷⁸ Ubieto (1992).

⁷⁹ López Susín (2005).

⁸⁰ Fernández Clemente (1978).

sobre el socialismo, los derechos de los hijos sacrílegos en la sucesión de los ascendientes, el divorcio, la libertad de imprenta, los sistemas penitenciarios, etcétera, realizó el prólogo de la segunda edición del *Diccionario de voces aragonesas* de Jerónimo Borao, en el que se pronunció porque «no haya en España lengua señora y lenguas esclavas».⁸¹

También José Valenzuela Larrosa, uno de los fundadores del Consejo de Estudios de Derecho Aragonés y de la Confederación Hidrográfica del Ebro, se ocupó de la lengua en su *Colección de voces de uso en Aragón*, que fue premiada en los Juegos Florales de 1901 —cuando solo él contaba veintitrés años— e incluida en la segunda edición del *Diccionario* de Borao.

La segunda mitad del siglo XIX se caracteriza, en derecho civil, por el interés, derivado de la Constitución de Cádiz, de establecer un Código Civil único para todo el Estado y los sucesivos fracasos que, por no integrar los distintos derechos forales, sufre esta idea. Por eso la previsión de Savall y Penén de que su edición de los Fueros sería la última no se cumple y, así, a principios del siglo XX nos encontramos con la obra de Luis Parral y Cristóbal, necesaria por cuanto los profesionales del derecho debían conocer cuál era el derecho vigente y no encontraban ejemplares de las ediciones de los Fueros.

Parral era aragonés de nacimiento y fue abogado y catedrático de Latín y Castellano en el Instituto de Zaragoza y en el de San Isidro de Madrid. Publicó numerosos textos, entre ellos *Rudimentos de derecho*, escrito especialmente para la docencia, que tuvo hasta cinco ediciones. Pero lo que ahora nos interesa es su obra en cuatro tomos titulada *Fueros, observancias, actos de corte, usos y costumbres con una reseña geográfica e histórica del Reino de Aragón*, que constituye la última recopilación privada de los Fueros. Esta obra se articula en cuatro tomos.⁸² En el último, donde se recogen las *Observancias*, el autor incluye dos vocabularios. Al primero lo denomina «Glosario de las voces bárbaras y de baja latinidad empleadas en los Fueros, observancias y actos de corte del Reino de Aragón», y al segundo, «Glosario del castellano antiguo contenido en los fueros y observancias de Aragón». Pero, además, a lo largo de los nueve libros (tomos II y III) va intercalando detrás de cada fuero aquellas palabras que, a su juicio, precisan explicación, con una intención claramente didáctica, pues en ese afán llega a incluir la traducción de los números romanos. Se trata en realidad de vocabularios aragoneses.

Luis Parral tuvo especial interés en contar con el más prestigioso jurista aragonés del momento como prologuista de esta obra, Joaquín Gil Berges, figura clave en el derecho aragonés de esos años por ser el impulsor del Congreso de Jurisconsultos Aragoneses. Joaquín, de casa Gabriel de Jasa, como consta en su partida de

81 Borao (1908).

82 López Susín (2005).

bautismo, vio la luz por primera vez el 15 de septiembre de 1834 en esa localidad. Allí estudió las primeras letras y luego pasó a los Escolapios de Jaca. Fue director de la Real Sociedad Económica Aragonesa de Amigos del País y decano del Colegio de Abogados de Zaragoza, así como diputado por Huesca y Zaragoza y ministro de Gracia y Justicia y de Fomento. Convocó el Congreso de Jurisconsultos Aragoneses de 1880 y fue un ardiente defensor del derecho aragonés, sobre el que publicó varias obras.

En los últimos años de su vida se ocupó también de su lengua materna, escribiendo y publicando en 1916, dentro del proyecto del Estudio de Filología de Aragón, una *Colección de voces aragonesas*.

Las teorías de Manuel Lasala

Del más antiguo uso del romance español entre los pueblos de nuestra península es una obra de Manuel Lasala y Jiménez de Bailo (Zaragoza, 25 de diciembre de 1803 – 19 de noviembre de 1874), abogado desde 1833, secretario de la Diputación Provincial de Zaragoza y miembro de la Junta Superior de Gobierno de Aragón en 1836 y magistrado en Valencia en 1854. El 9 de octubre de 1841 fue elegido diputado a Cortes Generales suplente por la provincia de Zaragoza y tomó parte en las Cortes Constituyentes de 1854, figurando en las comisiones de Actas, Constitución, Cargas de Justicia y Organización Municipal y Provincial.

La obra que nos ocupa apareció en forma de folletín en el periódico *El Aragón* en 1863, y también como parte del libro *Examen histórico-foral de la Constitución aragonesa*, publicado en Madrid en 1868, donde ocupa el capítulo XI del tomo II (pp. 403-479). En ella argumenta Lasala que no existen en Castilla escritos en romance anteriores a los de Aragón, que retrotrae al Privilegio de los Veinte —otorgado en 1129 a Zaragoza por Alfonso el Batallador—, donde observa el empleo de algunas palabras en romance aragonés, y data pocos años después (1148) una escritura del Archivo Metropolitano del Pilar en la que aparecen *quartals*, *brazal*, *fidanza*, etcétera, y, aportando los Fueros de 1247, argumenta que la «prioridad del romance aragonés no ha de ser fácil de combatir ni aun de disputar». Continúa diciendo que «Los aragoneses no necesitan *amprar* de otros lo que estos acaso no tienen si no lo toman de ellos», haciendo constar mediante nota que *amprar* significa ‘tomar prestado’ y no tiene equivalente en castellano («en Aragón se conoce de muy antiguo, y es hoy mismo de uso común»), si bien Lasala vuelve a caer en el error de confundir lo que se habla en el valle del Ebro con el aragonés y contraponerlo al lemosín:

Como aragonés, he querido examinar este punto, puesto que no de una manera exclusiva a la luz del romance, que desde muy remotas épocas, se vino usando en mi reino; a pesar de la desventaja, que para su progreso y pulimento hemos tenido sus hijos, por la extraordinaria y apasionada protección que la aristocracia de la cuna y del saber dispensaron siempre al lemosín.

Era este, el lenguaje usual del palacio de nuestros monarcas, y todos los documentos áulicos se redactaban en este dialecto. Con él escribieron nuestros reyes sus

Memorias y sus crónicas, y a tal grado se elevó esta preferencia, que apenas existe escrito alguno de nuestra regia cámara (siquiera fuese para arreglar las cosas generales del reino) que no se publicara en idioma palaciano.

Los cortesanos todos no usaban otro: y las mismas ordinaciones de la casa real, escritas por Pedro IV, no se tradujeron hasta el reinado de Felipe II.

Semejante predilección hubo de privar al romance aragonés de los progresos que, sin ella, le habrían proporcionado su uso y ejercicio, entre las personas dadas de suyo a las artes de la cortesanía y buen decir.

Añádase a esto, que la literatura de aquellos tiempos debió ser lemosina, porque en lemosín vinieron ejercitando su ingenio los profesores de la gaya ciencia; y de todo esto habrá de resultar, que si dentro de un mismo periodo histórico se presentase el romance aragonés, menos culto y castigado que el castellano, no por ello podría declararse su menor antigüedad en el uso común. Empero, si contra esto, la habla vulgar apareciese en Aragón, no con igual, sino con mayor cultura que en Castilla, ¿quién se atrevería a dudar del fallo aunque fuesen castellanos los que hubieran de pronunciarlo?

Utiliza gran parte de su discurso para comparar el Fuero de Avilés (1155) con el Fuero de Sobrarbe y el denominado Códice del Pilar, a los que otorga mayor antigüedad, para demostrar así la prioridad temporal del aragonés. Pero lo hace para concluir que, aun tratándose del mismo idioma —porque, insisto, identifica también el aragonés con la lengua del valle del Ebro—, es más antiguo su uso en Aragón que en Castilla, y si se llama *castellano* es porque los aragoneses *se entretuvieron* cultivando en la corte el lemosín.

BRAULIO FOZ Y EL *SAPUTO*

La literatura impresa ofrece pocos ejemplos en esos años. Uno de ellos, destacable por su importancia y por la difusión que tuvo y ha tenido después, es la que ha sido considerada como una de las mejores novelas aragonesas del siglo XIX. Hablamos de la *Vida de Pedro Saputo (natural de Almudévar, hijo de mujer, ojos de vista clara y padre de la agudeza: sabia naturaleza su maestra)*, de Braulio Foz (Fórnoles, 1791 – Borja, 1865), catedrático de Latín y Griego y autor también de obras filosóficas y jurídicas, publicada por vez primera en 1844. Aunque la obra está escrita en castellano, en ella abundan los aragonesismos y presenta incluso algunos pasajes completos en lengua aragonesa, especialmente en los capítulos que titulados «La justicia de Almudévar» y «Del pleito al sol». La *Vida de Pedro Saputo* es una novela que ha tenido —al menos en el siglo XX— un gran éxito en Aragón. Su influencia ha sido extraordinaria en autores posteriores. Es evidente, por ejemplo, en la obra narrativa de Ramón J. Sender —quien, por cierto, también introdujo numerosísimos aragonesismos y pasajes enteros en nuestra lengua en obras como *Crónica del alba*, *El verdugo afable*, *El lugar de un hombre*, *Réquiem por un campesino español*, *Bizancio*, etcétera—.

Recientemente La Orquestina del Fabirol ha dedicado un trabajo monográfico a la novela de Braulio Foz⁸³ incluyendo en un disco hasta ocho temas en aragonés y

⁸³ La Orquestina del Fabirol (2013).

en un lápiz óptico una serie de artículos, entre ellos «La justicia de Almudévar: lengua y razón retórica», de José Ángel Sánchez Ibáñez, que dice:

la atención dedicada a la presencia del «dialeto antiguo» y a su función en la obra ha sido más bien escasa, y, cuando se ha producido, acusadamente colateral [...]. Foz sabía pues de qué hablaba, y también sabía cómo hablaban los comarcanos de Almudévar, localidad de la que hace natural al protagonista de su novela y en la que sitúa un crecido número de sus jugosos episodios. Algo tiene que ver todo ello con la vieja cualidad de la verosimilitud, que, desde su doble raigón aristotélico y horaciano, era requisito de la buena composición literaria. Sin contar con que, a la sazón, comenzaba a gestarse un lento cambio en la apreciación de las modalidades lingüísticas aragonesas, como atestigua el interesante prólogo de Mariano Peralta a su *Ensayo de un diccionario aragonés-castellano* (Zaragoza, Imprenta Real, 1836), obrita lexicográfica que, por cierto, va dedicada a Braulio Foz. Y aún conviene recordar otros hechos que jalonarán los años venideros: así, en 1847 el abogado almudevareense Bernardo Larrosa compone el juguete cómico *Un concello de aldea* —todavía inédito a fecha de hoy—, mientras que en 1855 habrá plumas muy instruidas tras la concepción y la concreción de un texto que se quiere popular, la «pastorada» de Ayerbe. En los inicios mismos de esa delgada estela, que prosigue en los decenios subsiguientes —1859 es el año del vocabulario que, con ánimo filológico, da a las prensas Jerónimo Borao; hacia 1869 cabe datar los poemas bajorribagorzanos de Bernabé Romeo— y que ya nunca volverá a desvanecerse, se inscribe Braulio Foz. En los inicios y, a la vez, un tanto al margen. Quizás no podía ser de otra forma. Los presupuestos ilustrados y acendradamente liberales de don Braulio no propiciaban la simpatía hacia algo que cabía interpretar, desde tales perspectivas, como una enojosa traza particularista y, si no retrógrada, cuando menos ligada a una etapa histórica en trance de superación. Actitud que, si bien se mira, no es demasiado distinta de la que respecto al habla local manifestará Santiago Ramón y Cajal cuando, en los albores del siglo xx, evoque sus años de infancia en Ayerbe.

Pero dejemos que sea el propio Foz quien nos explique el porqué de este interés por el aragonés y otras lenguas. Nos ilustrará el artículo que escribió en *Andalán* José Luis Calvo Carilla: Braulio Foz, «profundo conocedor del latín, del griego y del francés, era también un estudioso del catalán»⁸⁴ y estaba al corriente de los avances de la lingüística comparada, a la que dedicó en 1832 «una larga disertación que se perdió, como otras muchas cosas —entre ellas un diccionario—, en sus viajes y persecuciones».⁸⁵ De este interés no podía sustraerse el aragonés, y esto por tres razones fundamentales: por patriotismo y amor al patrimonio cultural de la propia tierra, por la entidad de manifestación popular del aragonés y por lo que Foz consideraba una dignidad literaria perfectamente equiparable a la del castellano y capaz de enriquecerlo. De ahí la introducción en su novela de aragonesismos e incluso de fragmentos en aragonés. Sin descartar totalmente la opinión de Ynduráin (para él era la expresión adecuada para cuentecillos localistas), las razones profundas de esta utilización vienen claramente expuestas en el artículo «De la escuela poética aragonesa», publicado en *La Aurora*, 5 y 15 (1840). Al hablar de la diferencia entre las escuelas toledana, sevillana y aragonesa en el siglo xvi, el autor afirma:

⁸⁴ No debemos olvidar que Braulio Foz nació en Fórnols (Fórnols), localidad aragonesa de habla catalana.

⁸⁵ Calvo Carilla (1984).

¡Ojalá que esta diferencia, en la cual influyen causas todavía fijas y permanentes, fuese también acompañada de alguna otra en el idioma, y que se pudiese enriquecer el común con voces, trajes y aun con alguna variación en la gramática de los respectivos admitidos dialectos! Pero hemos establecido la ley de que solo sea buen lenguaje el que se usa en Castilla o en las cortes de los reyes, y hasta las voces y trajes que usaron los primeros escritores de estas provincias, y se conservan en las ordenanzas locales y en los usos del pueblo, están proscritas, marcadas con el sello de la infamia, y por consiguiente las tenemos prohibidas. ¿Qué le quedaría a la hermosa, a la poética, a la divina y riquísima lengua griega si le quitasen el tesoro de sus dialectos reduciéndola a uno solo? Siempre sería la más rica del mundo, porque su riqueza consiste principalmente en su índole; pero en tantos modismos, en una variedad tan preciosa de la gramática de cada uno de sus dialectos, en la facilidad verdaderamente asombrosa para versificar, ¿cuánto no perdería? Bien se burlarán también, como sucede entre nosotros, unos pueblos de otros motejándose, ya sobre la pronunciación o acento, ya sobre el uso dominante de algunas letras, etc.; pero los escritores, los poetas, no se burlan unos de otros, sino que todos escribían la lengua como la hablaba el pueblo en su país, y aun mezclaban los dialectos, y todos eran aprobados.

Sea enhorabuena que allí, como algunos han dicho, la lengua subía del pueblo a los retretes y academias de los sabios, a la tribuna de los oradores, a los palacios de los príncipes; y que aquí, en los pueblos modernos, se ha querido fingir que sucede lo contrario habiendo sucedido lo mismo: ¿qué tiene que ver esto con el melindre de desechar lo que usaron los escritores de otros tiempos, y cuando del uso vulgar fue subiendo al de los doctos?

JOAQUÍN COSTA Y EL ARAGONÉS

Buena parte de la culpa de que algunos estemos hoy estudiando el aragonés la tiene Joaquín Costa, pues, gracias a sus artículos publicados con el título genérico de «Los dialectos de transición en general y los celtibérico-latinos en particular» en el *Boletín de la Institución Libre de Enseñanza* entre el 16 de junio de 1878 y el 31 de diciembre de 1879, el filólogo Alfred Morel-Fatio envió a Jean-Joseph Saroihandy a estudiar el aragonés, inaugurando una nueva era para la filología aragonesa. Costa relata esta experiencia en la *Revista de Aragón* de este modo:

Había yo publicado en 1875⁸⁶ un ensayo empírico acerca de los dialectos ribagorzanos, considerados como de transición entre la lengua castellano-aragonesa y la catalana. Un insigne maestro del instituto de Francia, Morel Fatio, fundador, con otros, de la filología románica y actualmente la más alta autoridad en la materia que existe en Europa, a quien aquel hecho interesaba sobremanera en sus cursos sobre la lengua provenzal y catalana, disintió de mi modo de ver tocante al origen y formación de tales dialectos, no admitiendo la posibilidad de que dos lenguas se hibriden y engendren hablas mixtas, aunque se hallen en contacto por una línea de frontera o convivan siglos en unas mismas poblaciones.

Por iniciativa del eminente hispanista, uno de sus más aventajados discípulos, M. Juan José Saroihandy, fue comisionado en clase de becario, por la Escuela de Estudios Superiores de París, para que pasara a Aragón y emprendiese el estudio gramatical y léxico de aquellos *argots* y allegase todo género de materiales y testimonios para resolución del problema histórico que suscitaban.⁸⁷

86 En realidad, 1878-1879.

87 Costa (1902).

En el artículo «Dialectos ribagorzanos y demás aragoneses-catalanes y catalanes-aragoneses»⁸⁸ del *Boletín de la Institución Libre de Enseñanza* establece Costa quince áreas con sus isoglosas para la zona de transición entre el aragonés y el catalán, cuyos núcleos principales sitúa en Graus, Lascuarre, Torres del Obispo, Laspaules, Benabarre, Tolva, Arén, Campo, Castejón (de Sos), Bissaurri, Benasque, Camporrells, Tamarite, Zaidín y Fraga, y aporta interesantes datos sobre las principales particularidades fonéticas, morfológicas, sintácticas y léxicas. También deja constancia de la pérdida de la lengua en tan temprana fecha por la castellanización y ofrece un repertorio de sus causas:

A poder de tantas causas reunidas, el equilibrio de las dos lenguas se rompe; y allí donde se habían amalgamado, se disocian, y donde había imperado la primera, u otro dialecto lemosín, lo va expulsando rápidamente la segunda. Hace treinta años, por ejemplo, se mofaban en Ballobar del soldado que regresaba al pueblo hablando por lo fino «hilo», «hijo», «hizo», etc.: hoy, al contrario, se ríen del que dice a la antigua usanza *filo, fillo, va fé*, etc. Y es que ha ido creciendo paulatinamente el número de personas bilingües, y se ha encontrado cada subzona con un doble diccionario y una doble sintaxis en servicio activo.⁸⁹

Pero Costa (Monzón, 1846 – Graus, 1911), de quien no hace falta dar muchos datos biográficos porque son de sobra conocidos, no se quedó solo ahí: hizo trabajo de campo recogiendo adivinanzas, refranes, vocabulario, frases hechas y hasta una versión de la pastorada de Capella que publicó en diversas revistas tanto aragonesas como de fuera de Aragón.⁹⁰

JEAN-JOSEPH SAROÏHANDY, PIONERO DE LA INVESTIGACIÓN SOBRE EL ARAGONÉS

El filólogo e investigador francés Jean-Joseph Saroïhandy (1867-1932) es considerado —desde Costa— el pionero de las investigaciones sobre el aragonés. Su aportación a esta lengua ha sido estudiada en profundidad en los últimos años por Óscar Latas.⁹¹ Sus primeras publicaciones son artículos de 1898 y 1901 en relación con sus dos primeros viajes de *descubrimiento* del aragonés. Conocía y hablaba todas las lenguas propias pirenaicas, no solo el aragonés, sino también el catalán, el occitano y el vasco, sobre las que publicó diferentes trabajos. Desde 1920 hasta 1925 ocupó la cátedra de Lenguas de la Europa Meridional en el Collège de France, donde organizó su docencia en torno al aragonés y el vasco y fue el primer profesor que impartió enseñanzas sobre la lengua aragonesa en una institución francesa de enseñanza superior. El corpus textual que empleó para estas clases sobre el aragonés fue

⁸⁸ Véase Fernández Clemente (1978).

⁸⁹ *Boletín de la Institución Libre de Enseñanza*, 31 de marzo de 1879.

⁹⁰ Pueden verse en Costa (2010).

⁹¹ En Saroïhandy (2005) y Latas (2009).

Qui bien fa nunca lo pierde, del catedrático cheso de la Universidad de Zaragoza Domingo Miral (1903), quien en el prólogo de su libro ya aludía al ilustre investigador. Saroïhandy recorrió a lomos de un macho, y cargado de cuadernos en los que tomar notas, todas las comarcas altoaragonesas. Los materiales recogidos, depositados en la Universidad de Burdeos y que han sido estudiados en dos publicaciones por Óscar Latas (Saroïhandy, 2005; Latas, 2009), proceden de ciento treinta y cinco lugares del territorio altoaragonés, y entre ellos se hallan un centenar de textos populares —bien de carácter lingüístico, bien de tipo etnográfico— de veinte lugares altoaragoneses. Otro tema de estudio con un componente lingüístico unió, además, a Saroïhandy y Costa: las pastoradas de Capella y Perarrúa, la primera documentada en 1736 y la segunda fechada en 1893, ambas en aragonés ribagorzano.

Joaquín Costa relata así su primera estancia en Aragón:

El joven profesor se instaló en Graus, donde, ayudado eficazmente y con la mejor voluntad por la juventud inteligente de aquella villa, Dámaso Carrera, Ruperto Sazatornil, Vicente Solano, Vicente Mur, Marcelino Gambón, etc., y previas algunas excursiones a lugares de los contornos como Grustán, y a poblaciones más apartadas, pero situadas en la misma línea isoglosa de Graus, como Fonz, pudo fijar en breve plazo la gramática, la fonética y demás del primero de los dialectos del grupo, que ya él hablaba a las pocas semanas con la misma propiedad y corrección de los naturales del país. Consultó documentos antiguos que se guardan en el archivo parroquial, en el Ayuntamiento y en casas particulares. Y acopió vocablos geográficos y topográficos, de gran alcance en esta investigación, tales como «barrio de *Chós*», «puy *Cremat*», «puebla del *Mon*», etc., que han fosilizado formas léxicas, comunes sin duda alguna en el lenguaje ordinario de otro tiempo y ahora desusadas, cuando además desconocidas. Se hizo notar el análisis latino de algunas dicciones que parecían irreductibles: *dáloye* (DA ILLUD ILLI), *monin*, o sea *mo'n in* (NOS INDE IMUS), etc. De este primer estudio, el Sr. Saroïhandy dio un avance en el *Anuario* respectivo de la nombrada Escuela parisién.

Tiempo después, el Sr. Saroïhandy fue pensionado nuevamente para que prosi-guiese su investigación; y esta vez principió por Navarra, instalándose una temporada en Ansó para correrse luego a Jaca, Biescas, Boltaña, Fanlo, Benasque; siendo fruto de su bien aprovechada excursión el interesante *rapport* o informe que, con muy buen acuerdo, publica ahora traducido la REVISTA DE ARAGÓN. Claro está que no acaba todo ahí: con los materiales recogidos en sus dos viajes y su abundante y selecta erudición en manuscritos, aquilatada conforme a las más severas exigencias y disciplinas de la moderna ciencia del lenguaje, propónese publicar un volumen dedicado por entero al habla aragonesa.

[...] No olvidemos nosotros que le debemos este servicio eminente: el haber iniciado el estudio científico del habla aragonesa.⁹²

EL BATURRISMO: LA ANTÍTESIS DEL ARAGONÉS

Pedro Laín Entralgo, en una conferencia impartida en Zaragoza en el homenaje que le tributó la Facultad de Medicina el 28 de octubre de 1998,⁹³ sitúa en la

⁹² Costa (1902).

⁹³ Crónica de Concha Montserrat en *El País*, 29 de octubre de 1998.

obra *La gente de mi tierra en las fiestas del Pilar de Zaragoza* (1896), de *Crispín Botana* (seudónimo de Cosme Blasco y Val), el inicio del baturrismo.

También José-Carlos Mainer data su origen a finales del siglo XIX y principios del XX, cuando el mundo agrario aragonés comienza a convertirse en una oligarquía financiera y «con su vuelo corta al modernismo que sufragaron burguesías de más fuste que pudieron permitirse el lujo de alimentar poetas mendicantes o de autorizar que los hubiera».⁹⁴

Sin embargo, la primera referencia escrita que conocemos se encuentra en la primera edición (1859) del *Diccionario de voces aragonesas* de Jerónimo Borao, donde la voz *baturro* se define de este modo: «Se dice de los jornaleros del campo y gente menos acomodada». El concepto de paleta o palurdo presentado de forma cómica ya existía en la literatura española, por ejemplo en la obra *El pelo de la dehesa*, de Breton de los Herreros —aragonés, por cierto—, que tuvo gran éxito en la época y que fue repuesta repetidas veces en las carteleras zaragozanas desde el 2 de abril de 1840, fecha de su estreno.

Así, pese a las opiniones de Laín y Mainer, la palabra *baturro* aparecerá por primera vez en un texto literario en una obra de Cosme Blasco titulada *Magdalena* (1866),

asociada a un tipo cómico caracterizado por una sencilla matriz de rasgos: externos de identificación (traje regional), lingüísticos (habla vulgar aragonesa, groserías), de comportamiento (afición por la jota, el vino, la comida) y de carácter (comicidad, brutalidad, bobería, tozudez). En resumen, un verdadero tipo literario en versión aragonesa, similar a los de los sainetes y zarzuelas anteriores en donde la crítica de las costumbres había sido sustituida por la pintura populista y localista de tipos como el andaluz, el majo, el gitano.⁹⁵

El baturrismo literario se desarrolla, pues, a partir de la década de los sesenta del siglo XIX, y encontramos en una serie de autores aragoneses sus mejores exponentes: Agustín Peiró (*Antón Pitaco*) lo introdujo en las clases medias y altas, y Cosme Blasco y Val lo divulgó entre las capas populares

alcanzando gran éxito y consolidando un gusto literario que pronto fue seguido por numerosos escritores: Eusebio Blasco, Mariano de Cavia, Luis Royo Villanova, José María Matheu... Para alcanzar su máximo esplendor con una nueva generación de autores: Baselga, García-Arista, Celorrio, Casañal y, por supuesto, el dibujante y escritor Teodoro Gascón, cuyos dibujos de carácter costumbrista y regional, siguen, hoy en día, siendo utilizados como magníficas muestras del género.⁹⁶

Para Vicente de Vera,

los literatos aragoneses, tal vez más provincianos que nunca, hallarán a mano las fuentes de donde servirse: ya los Sitios de Zaragoza, proyectados como la quintaesencia de la

⁹⁴ Mainer (1979: 1001).

⁹⁵ Claver (1994).

⁹⁶ Villalba (1994: 134).

españolidad, bien el recuerdo de un pasado tratado a lo Scott carpetovetónico, y en medio del chafarrinón, llegará el culmen de las seudonovelas al estilo perediano, lugar donde se fraguará el arquetipo que luego representará burdamente el paradigma de Aragón: el baturro.⁹⁷

Pero «la identificación entre baturro y aragonés no fue posible sin un fenómeno curioso pero muy fácil de entender: la extensión de la palabra *baturro* necesariamente tenía que abarcar a todos los integrantes de la comunidad regional, incluyendo los propios burgueses».⁹⁸

Así, las manifestaciones (pocas, es cierto) escritas en aragonés de esta época (Bernabé Romeo, Leonardo Gastón e incluso Domingo Miral), si bien comparten el gusto por el costumbrismo o la literatura de corte regional, no podemos clasificarlas dentro del baturrismo, porque, entre otras cosas, no utilizan el personaje chusco, inculto y cómico que lo caracteriza, y ello pese a que recurren a lo local y Manuel Alvar identifica localismo con baturrismo —lo que no siempre es cierto—: «El localismo en nuestra literatura será el resultado del empobrecimiento lingüístico y dará como resultado la figura del baturro, el chascarrillo de sal gorda».⁹⁹

El daño que al aragonés han hecho chascarrillos muy popularizados, como el «chufra, chufra...», que utilizan léxico aragonés puesto en boca de un *baturro* —que seguramente lo utilizaría por formar parte del aragonés residual de la zona media de Aragón—, ha costado muchas décadas repararlo, y aun hoy nuestro léxico provoca cierta sonrisa, cuando no abiertamente la risa, en determinados ámbitos (esto puede observarse fácilmente en la actualidad viendo el programa de Aragón TV *Bien dicho*, que refuerza los aspectos localistas, curiosos y jocosos de nuestro léxico).¹⁰⁰

Cristino Gasós explica que, a su juicio, «escribir en baturro» no es lo mismo que decir tonterías o hacer diálogos poco inteligentes. Así, en el poema dedicado a Luis López Allué en el primer aniversario de su muerte (1929), se queja:

Gentes de poco talento
suponen que hacer un cuento
o un artículo, en baturro,
es cosa que no consiste
más que en mezclar algún chiste
a un diálogo con un burro.
[...]

⁹⁷ Vicente (1992: 32).

⁹⁸ *Ibidem*.

⁹⁹ *Heraldo de Aragón*, 3 de febrero de 1976, p. 9.

¹⁰⁰ Cuestión esta que no es nueva, puesto que ya en 1979 una sección de *Heraldo de Aragón* titulada «¿Conocemos Aragón?» incidía en la dialectalización como lo hace este programa de la televisión pública. Así, en un apartado concreto hacía referencia al aragonés con ejemplos como *somero*, que se citaba como palabra utilizada en Benasque, Biscarrués y La Puebla de Roda, cuando se trata de una palabra común también a otras zonas. Véase *Fuellas*, 11 (julio-agosto de 1979), p. 11.

No ven que, para escribir
en baturro, sin decir
gansadas ni tonterías,
precisa ser de Aragón
y tener la inspiración
y el genio que tú tenías.

Vicente Foz y Ponz publicó en Zaragoza en 1903 el libro *Prontuario del buen hablista o Novísimo consultor prosódico ortográfico conforme a la gramática y diccionario de la Real Academia Española en sus últimas ediciones*, en cuya segunda parte incluye un apartado de «Vulgarismos, vicios de dicción, provincialismos, voces familiares y arcaísmos más comunes en Aragón», y por su título ya se adivina que va más dirigido a ridiculizar la baturrada que a ser un verdadero repertorio léxico. Sin embargo, si consideramos, con Pascual Miguel, que la *replega* está hecha en Zaragoza, donde el autor era director del colegio Santo Tomás de Aquino,¹⁰¹ encontramos en él alguna joya como *dica luego* ‘hasta luego’, expresión que se encuentra documentada también en Labuerda, Panticosa, Bielsa y Sobrepuerto.¹⁰² El hecho de documentar voces como *dica*, *asti*, *bel*, etcétera, en lugares tan diversos y lejanos entre sí pone en entredicho —o al menos en duda— la teoría, tan extendida, de la falta histórica de unidad de la lengua.

EL ARAGONÉS EN LA RENAIXENÇA CATALANA

En la Europa del siglo XVIII el existía recuerdo de algunos episodios ocurridos en las Cortes Generales de la Corona de Aragón respecto al uso del catalán y el aragonés, y así lo recogía Montesquieu en una de sus *Lettres persannes*. Pues bien, este episodio será también recordado en la Renaixença por parte de la historiografía catalana. Segura y Tomás recuerdan que

El problema lingüístico de las Cortes de 1383 [y, por lo dicho más arriba, también de las de 1510] reaparece con cierta frecuencia a partir de finales del siglo XIX, en la historiografía catalana, primero, y después en la española. El valor simbólico del uso de los idiomas aragonés y catalán no solo fue mencionado por estos autores, sino que en ocasiones se ofrecieron interpretaciones sesgadas del suceso, estrechamente relacionadas con la coyuntura política en que escribieron sus obras.¹⁰³

Las primeras referencias nos las da en 1876 Bienvenido Oliver, quien en *Historia del derecho en Cataluña, Mallorca y Valencia: código de las costumbres de Tortosa* dice:

Cuando las Cortes generales de todos los Estados se reunían en un mismo lugar, el discurso de la Corona (proposición) que leía el rey al inaugurarse las sesiones se escribió hasta el siglo XIV en latín, y desde esta época, en lengua catalana. La contestación de

¹⁰¹ Miguel (2005: 22).

¹⁰² Nagore (1999).

¹⁰³ Segura y Faci (2008: 285).

las Cortes se redactaba en lengua aragonesa. Así lo hemos visto en varios procesos o actas de las Cortes en Monzón; prueba evidente de que fueron respectivamente oficiales las lenguas aragonesa y catalana.¹⁰⁴

Se producen estos acontecimientos en el contexto de la Revolución de 1868, que lleva al exilio de la dinastía borbónica. Aragón participa entonces de una importante tradición federalista que se manifestará en el Pacto de Tortosa (1869), en el que representantes aragoneses, catalanes, valencianos y baleares acuerdan la colaboración dentro de la República democrática federal, que llegará en 1873 presidida por Pi y Margall. Una vez restaurada la monarquía, tendrá lugar un intento de revitalización federal con la elaboración por parte del Partido Republicano Democrático Federal de Juan Pedro Barcelona del Proyecto de Pacto o Constitución Federal del Estado Aragonés, que se publicará en 1883.¹⁰⁵

Pocos años después, en 1887, Josep Coroleu y José Pella y Forgas publicaron *Los fueros de Cataluña: descripción comentada de la Constitución histórica del Principado*, donde se incluía este artículo:

El conde de Barcelona abrirá la legislatura pronunciando o leyendo, precisamente en lengua catalana, el discurso del Trono, y un prelado en nombre de la asamblea o los presidentes de los tres Brazos contestarán al discurso del Trono; advirtiendo que si las Cortes son generales de todos los estados confederados y cismarinos esta contestación será en lengua aragonesa.¹⁰⁶

Francisco Flos y Calcat, en *Lo regionalisme explicat* (1895), reformula este artículo:

Lo discurs del Trono al obrir las Corts de la Confederació ha de ser en llengua catalana; y la contestació de la Assamblea en llengua aragonesa. En lo demás, usi cada Estat en las Corts son respectiu idioma.¹⁰⁷

Ferrán Soldevila, en su *Historia de España* (1953), con evidentes errores históricos y lingüísticos (reyes catalanes, aragonés dialecto del castellano...) reescribe la historia del siguiente modo:

Quan els reis catalans s'adrecen a llurs súbdits aragonesos, usen generalment el llatí o l'aragonès, dialecte del castellà; quan, excepcionalment, s'aplegaran les Corts generals de tots els regnes, la proposició reial o discurs de la corona serà feta en català, i, com una transacció, en temps del rei Martí, s'establirà que la resposta hagi de ser feta en aragonès. [...] La unió de Catalunya i Aragó representa la solució harmònica d'un conjunt de problemes plantejats pel contacte entre els dos pobles.¹⁰⁸

¹⁰⁴ Cit. *ibidem*, p. 286.

¹⁰⁵ López Susín y Serrano (2003). Sin embargo, en este texto, que consta de setenta artículos, no se recoge ninguna referencia a la lengua.

¹⁰⁶ Cit. en Segura y Faci (2008: 286).

¹⁰⁷ Cit. *ibidem*.

¹⁰⁸ Cit. *ibidem*, pp. 286-287.

A MODO DE RESUMEN

Manuel Alcaraz ha dejado escritas para el valenciano estas líneas, que son perfectamente aplicables al aragonés:

A lo largo del siglo XIX el uso del castellano aún se amplía [...], sobre todo, como parte de un mecanismo reductor psicológico de distancias entre clases: «a diferencia de épocas anteriores, en que aquel cambio se operaba dentro de un mismo nivel social, ahora se extiende a niveles distintos: oligarquía terrateniente, clases medias y pequeña burguesía». De esta forma se consolida el carácter subordinado del valenciano [léase aragonés] en la jerarquía idiomática —corolario de la nueva dinámica de clases— que ahora se consolida. Esta situación acabará por afectar a las capas populares que al «adquirir» el castellano realizan un esfuerzo por «adquirir un status ficticio: sería un caso flagrante de compensación por sustitución». Para algunos miembros de estos sectores hablar en castellano «era un medio indirecto de elevarse en la escala social de prestigio, de exhibir de alguna manera un “rango social”, que no tenían. Y que continúan no teniendo, porque la estratagema era, en todo caso, puramente subjetiva, “psicológica”». Los efectos de todo ello serán dobles: en cuanto al grupo produce un efecto «hipnótico», dificultando la «autoconciencia independiente» y su acción social; en cuanto al individuo refuerza otras estrategias ideológicas conducentes a la alienación en forma de autoodio.¹⁰⁹

El siglo XIX acabará siendo a la postre definitivo. La nueva política surgida de la Revolución francesa y, en España, de la Constitución de Cádiz impone una nueva represión de las lenguas minoritarias, esta vez en pro de la igualdad de los ciudadanos y con un nacionalismo español pujante.

Los aragoneses tratarán de incorporar su léxico —el del valle del Ebro y el sur— al *Diccionario* de la Academia como último recurso para que no se pierda, olvidando una vez más la lengua aragonesa, a la que ya le habían dado definitivamente la espalda.

En las comarcas del norte la introducción de los elementos castellanizadores del nuevo Estado, como el secretario del ayuntamiento, el maestro o la Guardia Civil, va poco a poco haciendo su labor, favoreciendo, cuando no imponiendo, la nueva lengua. Sobre esto dice Juan Carlos Moreno Cabrera:

el bilingüismo sustitutivo surge de la intención de que esa nueva lengua que se aprende vaya sustituyendo a la lengua o lenguas de la comunidad indígena cada vez en más ámbitos hasta que, al final, las lenguas de la comunidad queden en un segundo o tercer plano, hasta ver reducido al mínimo el número de situaciones en que se utilizan; con ello, se consigue que cada vez sean menos útiles y acaben siendo abandonadas por las generaciones sucesivas.¹¹⁰

La situación del aragonés se ve reflejada a la perfección en estas dos acertadas opiniones.

¹⁰⁹ Alcaraz (1999: 15-16).

¹¹⁰ Moreno (2008: 115).

BIBLIOGRAFÍA

- Alcaraz Ramos, Manuel (1999), *El régimen jurídico de las lenguas en la Comunidad Valenciana*, [Alicante], Universidad de Alicante.
- Almudévar, Valero (1866), *Páginas originales (memorias de un maestro de escuela)*, Madrid, Establ. Tip. de M. P. Montoya y Compañía (ed. facs., con est. prel. y ed. de Víctor Juan y José Luis Melero, Zaragoza, Museo Pedagógico de Aragón, 2010).
- Arnal Caverro, Pedro (1953), *Refranes, dichos, mazadas... en el Somontano y montaña oscense*, Zaragoza, IFC.
- Arnal Purroy, María Luisa (1999), «Costumbrismo y habla local: el *Llibré* de Graus (Huesca)», en *Localismo, costumbrismo y literatura popular en Aragón: V Curso sobre Lengua y Literatura en Aragón*, Zaragoza, IFC, pp. 243-268.
- Benítez Marco, M.^a Pilar (2012), *El Estudio de Filología de Aragón en la Diputación de Zaragoza (1915-1941)*, Zaragoza, Aladrada.
- y Óscar Latas Alegre (2008), «Textos inéditos en ansotano de Juan Francisco Aznárez», *Alazet*, 20, pp. 147-157.
- Bergua Camón, Jesús (1981), «Építome de bibliografía foral aragonesa», en Bernardino de Monsoriu y Calvo, *Summa de todos los fueros y observancias del Reino de Aragón, y determinaciones de micer Miguel del Molino, ahora nuevamente recopilados y traducidos de latín en romance [...]*, Zaragoza, Colegio de Abogados de Zaragoza, ed. facs.
- Borao, Jerónimo (1908), *Diccionario de voces aragonesas*, Zaragoza, Impr. del Hospicio Provincial.
- Cajal Sazatornil, Privato (1969), *X siglos de historia de Naval (Huesca) y sus salinas y anecdotario del autor*, Barcelona, ed. del autor.
- Calvo Carilla, José Luis (1984), «Claves aragonesas en la *Vida de Pedro Saputo*», *Andalán*, 403 (1.^a quincena de mayo), pp. 31-33.
- Cantera Ortiz de Urbina, Jesús (1992), «“Lengua e imperio” en la política de la Revolución francesa y sus antecedentes en la península ibérica en el siglo XVI», *Revista de Filología Francesa*, 1, pp. 29-38.
- Claver Esteban, José María (1994), «El baturro: radiografía de una metamorfosis (1859-1905)», *Andalán*, 403 (1.^a quincena de mayo), pp. 18-21.
- Conte Cazcarro, Ánchel (1986), *No deixez morir a mía boz*, Huesca, CFA, 2.^a ed., aum. y corr.
- Costa, Joaquín (1902), «Los dialectos aragoneses», *Revista de Aragón*, julio-agosto-septiembre, pp. 644-645.
- (2010), *Textos sobre las lenguas de Aragón, II: artículos y otros escritos*, Zaragoza, Aladrada.
- Diccionario aragonés*, ed., introd. y notas de Chesús Bernal y Francho Nagore, Zaragoza, Edicions de l’Astral / CFA, 1999.
- Dovina dovinalla: adivinanzas populares en aragonés*, ils. de Lina Vila, introd., ed. y glos. de Chusé Raúl Usón, Huesca / Zaragoza / Teruel, PUZ / IEA / IET / Gobierno de Aragón, 2009.
- Durán Gudiol, Antonio (1982), *Historia del seminario de Huesca (1580-1980)*, Huesca, [Guara].
- Enguita Utrilla, José María (2009), «Un diccionario inédito de la lengua española en su variedad aragonesa», *AFA*, 65, pp. 75-112.
- Escribano, Daniel (2014), «Orígenes de los conflictos lingüísticos en el Reino de España», *Sin Permiso*, 23 de febrero <<http://www.sinpermiso.info/articulos/ficheros/dedef.pdf>> [consulta: 18/3/2014].
- Fernández Clemente, Eloy (1978), *Costa y Aragón*, Zaragoza, ed. del autor.
- (1989), *Estudios sobre Joaquín Costa*, Zaragoza, PUZ.
- Gómez Uriel, Miguel (1884, 1885 y 1886), *Bibliotecas antigua y nueva de escritores aragoneses de Latassa, aumentadas y refundidas en forma de diccionario bibliográfico-biográfico*, 3 vols., Zaragoza, Impr. de Calixto Ariño.

- Gracia, José (1978), *Poemas*, notas de Francho Nagore, *Argensola*, 85, separata.
- Horno Liria, Luis (1996), *Autores aragoneses*, Zaragoza, IFC.
- Latas Alegre, Óscar (2009), *Informes sobre el aragonés y el catalán de Aragón (1898-1916) de Jean-Joseph Saroï-handy*, Zaragoza, Aladrada / PUZ / Gobierno de Aragón.
- López Goñi, Irene (2007), *Ikastola, un movimiento popular y pedagógico: historia de las ikastolas en Navarra*, Pamplona, Euskara Kultur Elkargoa.
- López Susín, José Ignacio (2004), *Gente de leyes: el derecho aragonés y sus protagonistas*. Zaragoza, Ibercaja / IFC.
- (2005), «Vocabularios y derecho aragonés. Los glosarios de Parral», *El Ebro*, 4-5, pp. 159-220.
- y Carlos Serrano Lacarra (2003) (coords.), *Historia de la autonomía de Aragón*, Zaragoza, Rolde de Estudios Aragoneses.
- Mainer Baqué, José-Carlos (1979), «La historia literaria de Aragón (situación, problemas, sugerencias)», en *Estado actual de los estudios sobre Aragón: actas de las primeras jornadas*, Zaragoza, Universidad de Zaragoza, vol. 2, 977-1008.
- Martín Zorraquino, María Antonia (2010), «El estudio del español regional de Aragón en el quehacer filológico de José María Enguita Utrilla», en *De moneda nunca usada: estudios dedicados a José María Enguita Utrilla*, Zaragoza, IFC, pp. 403-420.
- Martínez Tomey, Miguel (s. a.), «La Ley de “No-Lenguas” de Aragón: trasfondo social y debate académico-político», inédito.
- Metzeltin, Miguel (2008), «Las lenguas románicas pirenaicas: tres ejemplos de estandarización», en *Las lenguas de los Pirineos: pasado y presente: XVI Congreso Internacional de Euskaltzaindia* <www.euskaltzaindia.net/dok/ikerbilduma/75238.pdf> [consulta: 20/8/2013].
- Miguel Ballestín, Pascual (2005), «Vicente Foz y Ponz: vulgarismos, vicios de dicción, provincialismos, voces familiares y arcaísmos más comunes en Aragón», *Espiello*, 12, pp. 22-23.
- Moreno Cabrera, Juan Carlos (2008), *El nacionalismo lingüístico: una ideología destructiva*, Barcelona, Península.
- Muñoz Navarrete, Manuel (2009), *El supremacismo lingüístico* <<http://www.rebellion.org/docs/87719.pdf>> [consulta: 7/1/2014].
- Nabarro, Chusé I. (2011), «Letras de cobre: un breve recorrido por la literatura en lengua aragonesa», en *Pirinioetako hizkuntzak: lehena eta oraina = As luengas d'os Pirineus: passau y presén. XVI. Biltzarra Iruñean (2008ko urriaren 6tik 10era)*, Bilbao, Euskaltzaindia, pp. 169-205 <<http://www.euskaltzaindia.net/dok/ikerbilduma/75247.pdf>>.
- Nagore Laín, Francho (1982), «Una nota ta historia social d'a fabla aragonesa», *Fuellas*, 32, pp. 10-11.
- (dir.) (1999), *Endize de bocables de l'aragonés, seguntes os repertorios lesicos de lugars y redoladas de l'Alto Aragón*, 4 vols., Huesca, IEA.
- (2002), «El aragonés hablado en el Alto Aragón: del bilingüismo diglósico a la sustitución lingüística», en *Actas del II Simposio Internacional de Bilingüismo*, Vigo, Universidad de Vigo, pp. 967-987.
- (2012), «Francisco OTÍN Y DUASO: Discurso sobre el idioma de Aragón y de Castilla y sobre los vestigios de una lengua desconocida en el Pirineo (1868)», introd. a la ed. facs. de *Discurso leído ante la Real Academia Española de Arqueología y Geografía del Príncipe Alfonso por el señor D. Francisco Otín y Duaso*, Zaragoza, Aladrada, pp. 7-70.
- Orquestina del Fabirol, La (2013), *Pedro Saputo*, CD + libro electrónico.
- Ortega, Miguel, Juan Carlos Sarasa y Ramón Lasasa (1999), *Chistáu en la memoria*, Huesca, Mancomunidad del Valle de Chistáu.
- Peralta, Mariano (1986), *Ensayo de un diccionario aragonés-castellano*, pról. de Francho Nagore, Zaragoza, Moncayo (reprod. de la ed. de Palma de Mallorca, Pedro José Gelabert, 1853).

- Pérez-Lizano Forns, Manuel (2012), *Tiempo del escritor Marín Sancho, 1899-1936*, Zaragoza, Aladrada.
- Pérez Sánchez, José Augusto (1953), *Mosaico baturro. Notas sobre literatura aragonesa: datos para un estudio del dialecto de Aragón*, Madrid, Talleres Gráficos Montaña.
- Ramón y Cajal, Santiago (1968), *Mi infancia y juventud*, Madrid, Espasa-Calpe.
- Saroihandy, Jean-Joseph (2005), *Misión lingüística en el Alto Aragón*, ed. y est. de Óscar Latas Alegre, Zaragoza, Xordica.
- Satué Oliván, Enrique (2011), «*As Crabetas*»: *libro-museo sobre la infancia tradicional del Pirineo*, Zaragoza, Prames, 2.ª ed.
- Satué Sanromán, José María, et alii (2014), *Guía de Sobrepuerto*, Huesca, O Zoque.
- Savall y Dronda, Pascual, y Santiago Penén y Debesa (1861), *Estatutos y ordenaciones de los montes y huertas de la ciudad de Zaragoza*, Zaragoza, Impr. de Francisco Castro y Bosque.
- y Santiago Penén y Debesa (1866), *Fueros, observancias y actos de corte del Reino de Aragón*, Zaragoza, Estab. Tip. de Francisco Castro y Bosque (ed. facs., Zaragoza, El Justicia de Aragón / Ibercaja, 1991).
- Segura Malagón, Juan José, y Guillermo Tomás Faci (2008), «Conciencia y reivindicación lingüística en el Aragón medieval», *Alazet*, 20, pp. 275-289.
- Sieso de Bolea, José (2008), *Borrador de un diccionario de voces aragonesas*, ed. y est. de José Luis Aliaga Jiménez, Zaragoza, Gara d'Edizions / IFC.
- Ubieto Arteta, Agustín (dir.) (1992), *El ser aragonés: actas del simposio-jornadas-congreso celebrado del 18 al 21 de diciembre de 1991, con ocasión del 400 aniversario de la muerte de don Juan de Lanuza (Justicia de Aragón)*, Zaragoza, El Justicia de Aragón / Ibercaja.
- Vallés Calvo, Fernando (1991), «Aragollano u castellanés», *Fuellas*, 84, p. 26.
- Vicente de Vera, Eduardo (1992), *El aragonés: historiografía y literatura*, Zaragoza, Mira.
- Villalba Sebastián, Juan (1994), «Los escritores baturristas-costumbristas turolenses: Teodoro Gascón y Adelino Gómez Latorre», *Xiloca*, 13, pp. 133-147.
- Zeresuela López, Zésar (1998), «Óscar de Sin: l'orgüello aragonesofablán», *Fuellas*, 123 (enero-febrero), p. 14.